



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

ACTA NÚMERO 987

**DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015-2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **00:52 CEROS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS** DEL DÍA **SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 2015**, DOS MIL QUINCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 987**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:

ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA.	SINDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA.	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.	REGIDORA
LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL **ING. YSMAEL LOPEZ GARCÍA** PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL PRESIDENTE MUNICIPAL **ING. YSMAEL LOPEZ GARCÍA**, DA LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO SIGUE:-----

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRE POR MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015.**-----
- IV.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN INCISO i) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA.**-----
- V.-** DAR CUENTA DEL PROCEDIMIENTO PARA **LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA EMITIR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.** ASIMISMO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; CON UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA APEGADA EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.**-----
- VI.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

A).- LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

B).- LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

C).- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

A).- EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; POR SUS SIGLAS: (UAIP). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

B).- EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, POR SUS SIGLAS (DIF); LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 28; CAPITULO CUARTO; SECCIÓN PRIMERA; DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

X.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA DESIGNACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA.-----

XI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU FRACCIÓN XIII, PUEDAN CONTRATAR Y/O CONVENIR Y/O GESTIONAR PARA OBTENER APOYOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL ò MUNICIPAL Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE ASIGNACIÓN DENTRO DE LOS LIMITES EN MONTO Y CONDICIONES, EN LOS CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA. Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS EXCEPTO, LOS QUE IMPORTEN ACTOS DE DOMINIO.-----

XII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO PUEDAN SUSTITUIR DANDO DE BAJA LOS REGISTROS VIGENTES, Y DAR DE BAJA EL REGISTRO DE LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS MUNICIPALES, QUE SE TIENEN ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS CON QUE TRABAJA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; FACULTÁNDOLES A APERTURA LAS QUE CORRESPONDAN PARA SU VIGENCIA.-----

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-----



XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRE POR MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE ESTE ASUNTO ES CON LA FINALIDAD DE HACER LA PROPUESTA DE QUE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRE POR MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, LA CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR LO MENOS POR CINCO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE HACE LA PROPUESTA SIGUIENTE: **ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA; LAE. JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ; LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO; Y LIC. MA. GUADALUPE MORENO GUERRERO.**-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE QUE SE FORME POR MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, INTEGRADA POR LOS C.C SINDICO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA; REGIDORES: LAE. JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ; C. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ; LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO; Y LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GUERRERO.-----

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **ING. YSMAEL LOPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** PROPONE AL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASIMISMO CONTINUA PARA HACER LA PROPUESTA DEL C.P. **ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO,** PARA OCUPAR EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL.-----

Y SOMETIDAS QUE FUERON A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS DOS PROPUESTAS QUE HACE PRESIDENTE MUNICIPAL EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: -----

PRIMERO: AUTORIZA DESIGNAR AL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. -----

SEGUNDO: AUTORIZAR DESIGNAR AL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO.-----

ACTO CONTINUO, EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** PROCEDE A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA QUE HACE, AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA** Y AL TESORERO MUNICIPAL; **C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO;** Y SE PROCEDE CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?"-----

Por lo que levantando su mano el Lic. Rodolfo Augusto Octavio Aguirre Ruteaga y El Tesorero Municipal; C.P. Adrián González Pulido, dijeron cada uno en lo particular: "Sí, protesto". El Presidente Municipal Ing. Ysmael López García, agregó: "Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande".-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INVITA AL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, TOMA EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE, EN MESA DEL CABILDO, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS DEMÁS PUNTOS CONTENIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA SIGUIENTES:-----

CON RESPECTO AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, PARA DAR CUENTA DEL PROCEDIMIENTO PARA **LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA EMITIR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**. ASIMISMO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; CON UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA APEGADA A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.**-----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE COMO ES SABIDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, HA SUFRIDO UN CAMBIO, EN CUANTO HACE LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, ES POR ELLO IMPERATIVO EL MANDATO SEÑALADO EN LEY DENTRO DEL CUAL SE TIENE QUE DESARROLLAR UN PROCESO Y QUE POR PRIMERA VEZ SE VA IMPLEMENTAR EN TODO EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LO CUAL PROCEDA A DAR INTEGRAL LECTURA AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **QUE LA LETRA DICE: -----**

**"...CAPÍTULO II.-----
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.-----
CONTRALORÍA MUNICIPAL.**-----

ARTÍCULO 131. EL CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, TENDRÁ COMO FINALIDAD EL CONTRIBUIR AL ADECUADO DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CUYO TITULAR SERÁ NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA EN TERNA FORMULADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FORMULAR SU PROPUESTA DEBERÁ CONSULTAR PÚBLICAMENTE A LA CIUDADANÍA Y DE LAS PROPUESTAS QUE FORMULEN LOS CIUDADANOS INTEGRARÁ LA TERNA QUE HABRÁ DE PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO.-----

EL MECANISMO DE CONSULTA SE ESTABLECERÁ EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEBERÁ GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN PARTICULAR Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA. -----

DE LA PROPUESTA EN TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO NOMBRARÁ COMO CONTRALOR MUNICIPAL, AL QUE OBTenga MAYORÍA CALIFICADA. SI NINGUNO DE LOS INTEGRANTES OBTIENE LA MAYORÍA CALIFICADA, SE REPETIRÁ LA VOTACIÓN ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y DE ENTRE ELLOS, SERÁ NOMBRADO COMO CONTRALOR MUNICIPAL EL QUE OBTenga LA MAYORÍA. LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA, ES INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

PARA EL SUPUESTO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ NOMBRAR CONTRALOR MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HASTA EN TANTO SE PODRÁ DESIGNAR UN ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA. -----

EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA. -----

LA VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONTRALOR ESTARÁ AFECTADA DE NULIDAD Y SE CONSIDERARÁ VIOLACIÓN GRAVE A ESTA LEY..." .-----

ASIMISMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTINUA PARA DECIR QUE ES IMPERATIVO A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EMITIR UNA CONVOCATORIA, QUE REÚNA LOS TÉRMINOS DE LEY; PARA EFECTO DE QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y ORGANISMOS DE LA CIUDADANÍA, PUEDAN EMITIR SU PROPUESTA PARA QUE EN SU MOMENTO DADO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PUEDA DETERMINAR LAS TERNAS, EN LA CUAL SE VA A FIJAR LA POSTURA Y EN LA CUAL SE ELEGIRÁ AL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL; TAMBIEN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEÑALA QUE SE TIENE QUE HACER UNA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LA FIGURA DEL MÉTODO DE SELECCIÓN, EN VIRTUD DE DEL REGLAMENTO ACTUAL VIGENTE NO CONTIENE ESTE APARTADO. LO RECOMENDABLE ES QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, PUDIERA GENERAR, ESTA INICIATIVA DE REFORMA, CON LA FINALIDAD DE ADHERIR, ESTA NUEVA FIGURA ASI COMO EL MÉTODO DE SELECCIÓN, Y EN LO SUBSECUENTE PODER LOGRAR LA ARMONÍA TANTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

ADEMÁS SEÑALA, QUE NO SE DEJA A DISPOSICIÓN EN ESTE MOMENTO, A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO QUE CORRESPONDE, EN VIRTUD DE QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES SE DARÁ EN UN PUNTO MÁS ADELANTE, LA PROPUESTA ES QUEDE RADICADO, EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SE RETURNE EN EL MOMENTO ADECUADO Y UNA VEZ QUE SE HAYA INTEGRADO Y APROBADO LA A COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.-----

ASIMISMO AGREGA QUE EN CUANTO A LA PROPUESTA DE **LA CONVOCATORIA ESTA SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE MÁS ADELANTE DARÁ LECTURA Y UNA APROBADA**, ESTA SE HAGA LLEGAR A LOS COLEGIOS; A LAS ASOCIACIONES Y ORGANISMOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CON FINALIDAD DE QUE PUEDAN HACER LLEGAR LAS TERNAS; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, Y PARA QUE MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE H. AYUNTAMIENTO PUEDA DESIGNAR DE ESTA TERNA A LA PERSONA QUE SE CONSIDERE LA MÁS ADECUADA PARA LLEVAR A CABO DICHO CARGO, OBIVIAMENTE, TODO EN COMÚN CON LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, QUE SE FORMULARA MÁS ADELANTE.-----

“...PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.

El C. Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, Gto y el C. Lic. Alejandro Antonio Marùn González; Presidente de la Comisión de la Contraloría Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO

EL control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, tendrá como finalidad el contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, y estará a cargo de la Contraloría Municipal.

La persona titular de la Contraloría Municipal será nombrada por el Ayuntamiento a propuesta en terna formulada por el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal para formular su propuesta de aspirantes, deberá consultar públicamente a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada y de las propuestas que formulen los ciudadanos integrara la terna que habrá de presentar al Ayuntamiento.

Para tal efecto el Presidente Municipal, sometió a consideración de quienes integran la Comisión de la Contraloría una propuesta de convocatoria, misma que fue aprobada por el H. Ayuntamiento, dentro del quinto punto de la orden del día, de Sesión Ordinaria celebrada en fecha 10 de octubre de 2015, asentada en acta que por numero corresponde al 987.

En atención a lo anterior y en cumplimiento al mandato legal y reglamentario de referencia, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA.

A la Ciudadanía y a la Sociedad Civil Organizada del Municipio de San Francisco del Rincón del Rincón, Gto; a efecto de que presenten sus propuestas, para la conformación de la terna de aspirantes que habrá de presentar el Presidente Municipal al H. Ayuntamiento, para elegir a la persona titular de la Contraloría Municipal; de conformidad con las siguientes:



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



BASES

PRIMERA. La presente convocatoria tiene por objeto dar a conocer a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato las bases a las cuales se sujetará la presentación de propuestas para que el Presidente Municipal integre la terna de aspirantes que habrá de someter a consideración del H. Ayuntamiento para la autorización del nombramiento de la persona titular de la Contraloría Municipal, por el periodo 2015-2018.

SEGUNDA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; las personas propuestas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano Guanajuatense, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos y no haber sido condenado ejecutoriamente por delito grave del orden común;
- b) Contar con título profesional legalmente expedido en las áreas contables, jurídicas o administrativas y un mínimo de tres años de ejercicio profesional;
- c) Ser de reconocida honradez;
- d) No haber sido dirigente de partido político ni candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones; y
- e) No haber sido integrante del Ayuntamiento saliente.

TERCERA. La propuesta correspondiente deberá suscribirse en forma autógrafa, estar dirigida al Presidente Municipal y a la Comisión de Contraloría, señalar el nombre y datos de localización de la persona propuesta y acreditar en cumplimiento de los requisitos de la persona propuesta, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento y de una identificación oficial con fotografía;
- b) Constancia de antecedentes penales, con una antigüedad no mayor a treinta días;
- c) Constancia de Residencia expedida por la autoridad Municipal Competente;
- d) Copia certificada del título y de la cedula profesional, expedidos por autoridad competente;
- e) Curriculum vitae; y
- f) Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, de que no se encuentra en alguno de los supuestos de los incisos d) y e) de la Base Segunda.

CUARTA. Las propuestas respectivas deberán presentarse por escrito y serán recibidas a partir del día siguiente hábil a la fecha publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y hasta el día 03 de noviembre de 2015.

QUINTA. Las propuestas serán recibidas en las oficinas de la Presidencia Municipal ubicadas en Palacio Municipal sin número Zona Centro del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. En horario de 9:00 a 15:00 Horas de lunes a viernes.

SEXTA. Concluido el Plazo para la recepción de las propuestas, dentro de los tres días hábiles siguientes la Comisión de la Contraloría dará cuenta al Presidente Municipal de la totalidad de las propuestas recibidas, señalando cuales de ellas acreditan los requisitos para ser titular de la Contraloría Municipal.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Quedaran excluidas de ser consideradas para integrar la terna, las personas propuestas que no acrediten la totalidad de los requisitos, en los tiempos y términos de la presente convocatoria.

SEPTIMA. El día 06 de noviembre se dará a conocer la lista de las personas que cumplieron con los requisitos, a través del tablero de avisos de la Presidencia Municipal, señalándose el lugar, fecha y hora en que tendrá verificativo la entrevista.

OCTAVA. El Presidente Municipal procederá a integrar la terna de aspirantes de entre las propuestas presentadas por los ciudadanos y la sociedad civil organizada y que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

En la sesión del H. Ayuntamiento inmediata a la integración de la terna, el Presidente Municipal realizara la presentación de la misma.

NOVENA. EL Ayuntamiento procederá a nombrar Titular de la Contraloría Municipal; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 131 y 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DECIMA. El Presidente Municipal y la Comisión de Contraloría decidirán sobre cualquier aspecto que no esté contemplado en esta convocatoria.

Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y en la Gaceta o el tablero de avisos de la Presidencia Municipal.

San Francisco del Rincón Gto a los 10 días del mes de octubre del año 2015

**ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORIA..."-----**

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA QUE UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EMITIR DICHA CONVOCATORIA, SE SEÑALARÍA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, NOMBRE Y RUBRICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE QUIEN FUERA NOMBRADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: APRUEBA EMITIR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL. EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS, -----
Y CONTINÚA EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SEÑALAR QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES IMPERATIVO TAMBIÉN, NOMBRAR A UN ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA HECHO MENCIÓN, PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**; QUIEN ESTE MOMENTO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA **PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA C.P. LUZ ADRIANA VÁZQUEZ TORRES. COMO ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA, CON LA PRECISIÓN DE QUE ÚNICAMENTE, FUNGIRÍA CON ESTE CARGO, DURANTE EL PERIODO DEL PROCESO CON RESPECTO A ESTE TÉRMINO.**-----

AL RESPECTO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA PERSONA PROPUESTA REALIZA SU TRABAJO CON PRECISIÓN, ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, TIENE UNA BASE Y EN CASO DE SER APROBADO SU NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA, TENDRÍA COMO FINALIDAD, EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GENERAL UNA COMPENSACIÓN A DETERMINAR POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE LA COMISIÓN QUE VA A DESEMPEÑAR Y PUDIERA REINTEGRARSE NUEVAMENTE A LA BASE QUE YA TIENE, EN EL MUNICIPIO.---

EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE LA COMPENSACIÓN ES POR LA COMISIÓN DE TRABAJO QUE SE LE HACE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS,

ACUERDA: -----

PRIMERO: DESIGNAR COMO ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A LA C.P. LUZ ADRIANA VAZQUEZ TORRES Y; -----

SEGUNDO: OTORGAR A LA C.P. LUZ ADRIANA VAZQUEZ TORRES, UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, APEGADA A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.-----

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, AL RESPECTO EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGREGA QUE DICHA PROPUESTA FUE DADA A CONOCER AL PLENO, DURANTE LA REUNIÓN PREPARATORIA A LA INSTALACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.-----

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.-----

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----

COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.-----

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.-----

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD.-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.-----

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.-----

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.-----

C. GRACIELA LUNA ROCHA.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.-----

C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ.-----

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.-----

LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.-----

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.-----

COMISIÓN DE CONTRALORÍA.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.-----

LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.-----

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.-----

COMISIÓN DE IGUALDAD.-----

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.-----

C. GRACIELA LUNA ROCHA.-----

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.-----

-

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.-----

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.-----

LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.-----

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERIOR.-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ-----

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.-----

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.-----

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.-----

-

C. GRACIELA LUNA ROCHA.-----

COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.-----

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.-----

C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ.-----

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.-----

-

COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE.-----

C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ.-----

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.-----

LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----

C. GRACIELA LUNA ROCHA.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.-----

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.-----

LIC. SELIKA IRENE PEREZ GODINEZ.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS A SUPRALINEAS.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EN ESTE MOMENTO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALIENTE PERIODO DE EJERCICIO 2012-2015, HIZO ENTREGA DEL EXPEDIENTE QUE GUARDA EL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO DE EJERCICIO 2012-2015, Y CON SUS ANEXOS CONTENIENDO EN DISCOS COMPACTOS, LA INFORMACIÓN QUE INTEGRAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, LA CUAL SE CONTIENE TAMBIEN EN EL ÁRBOL GENERAL DE NAVEGACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; POR SUS SIGLAS (SERMEG) CON FECHA DE CORTE AL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015, INTEGRADO PARA SU CONFORMACIÓN DEL MISMO UN PROMEDIO DE 848 ANEXOS QUE SE DESCRIBEN DE ACUERDO A LAS 17 FRACCIONES DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA FISICAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOC C.C. SÍNDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ Y JESUS ANTONIO LOPEZ MÁRQUEZ. SIN SOPENA DE LAS ACTAS DEL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN QUE SE LLEVARAN A CABO ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. -----

AL RESPECTO EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES:-----

1.- ESCINDIR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL Y SE CREARAN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:-----

A).- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

B).-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.-----

2.- DESAPARECE LA ADMINISTRACIÓN DE RASTRO Y SE CREA LA PLAZA DE COORDINADOR DE RASTRO MUNICIPAL, LA CUAL DEPENDERÁ DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO. -----

3.- ELIMINAR EL ÁREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES.-----

4.- CREACION DE UNA PLAZA ADICIONAL DE ASISTENTE DEL PRESIDENTE.-----

AL RESPECTO DE LAS PROPUESTA HECHAS POR EL ALCALDE ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PASADA TENÍA UN ORGANIGRAMA ESPECÍFICO, LA ÚNICA PROPUESTA EN ESTE CASO ES SEPARAR LO QUE ERA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA CREAR LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y LA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO.-----

CON RESPECTO A QUE SE VA A PRESCINDIR DEL ÁREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES, ES PORQUE EN SU MOMENTO SE CREÓ ESTA ÁREA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE HABÍA QUITADO LA CÁRCEL MUNICIPAL Y SE TENÍA QUE LLEVAR UN CUIDADO ESPECIFICO CON LOS ASUNTOS Y LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERNOS Y QUE FÍSICAMENTE ESTABA EN OTRO LUGAR PERO DEPENDIENDO TAMBIÉN DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, EN ESTA CONCORDANCIA, LA IDEA ES QUE ESA FUNCIÓN PASE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y ALGUNA OTRA PERSONA PUEDA LLEVAR A CABO ESTAS FUNCIONES, CONCRETAMENTE LO QUE VIENE SIENDO LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, Y SIENDO ASÍ SE ESTARÍA GENERANDO UN AHORRO EN NÓMINA.-----

CON RESPECTO AL RASTRO MUNICIPAL, LA INTENCIÓN ES QUE PASE A FORMAR PARTE DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO Y ÚNICAMENTE SE GENERARÍA UNA PLAZA DE ENCARGADO ADMINISTRATIVO, QUE LLEVARÍA A CABO LA FUNCIÓN, LA CUAL DEPENDERÍA EN TODO CASO DE LA PROPUESTA QUE SE APRUEBE EN UN MOMENTO DADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.-----

AL RESPECTO LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD: “¿CUANTO SERIA LA ANUALIDAD DE LA REVISIÓN DEL PUESTO?, HABLANDO DE DESARROLLO SOCIAL, Y ACERCA DEL RASTRO MUNICIPAL, ¿QUIÉN FUNGIRÍA EXACTAMENTE COMO RESPONSABLE DE ESTA AREA? PUESTO QUE EL SERVICIO QUE DEBE DAR EL RASTRO A LA CIUDADANÍA, ES MUY IMPORTANTE”. **AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** RESPONDE EN EL APARTADO SIGUIENTE TRATA PRECISAMENTE DE UNA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, ES AHÍ DONDE SE ESPECIFICAN LAS CONDICIONES POR LAS QUE SE HACE. -----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PREGUNTA SI EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, ¿SE ESTARÍA REFLEJANDO UN INCREMENTO O DISMINUCIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL, O NADAMAS ES CAMBIO DE POSICIONES? **AL RESPECTO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** RESPONDE QUE NO Y EN ESE ENTENDIDO ES EL SIGUIENTE PUNTO A DESARROLLAR, SE VA ANALIZAR LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA, Y TIENE QUE VER ÚNICAMENTE CON LOS TITULARES, LO ÚNICO QUE SE ESTARÍA ADICIONANDO, ES UNA PLAZA ADICIONAL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE HABRÁ ALGUNOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES EN CUANTO A LOS SUELDOS DE LOS TITULARES, ES DECIR, NO SE TOCARÍA LA BASE, NI LA ADMINISTRACIÓN, POR DECIR UN EJEMPLO, EL ALCALDE, TRAE LA PROPUESTA DE DISMINUIR EL SUELDO DEL ACTUAL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y PRESENTA UN AJUSTE, LA INTENCIÓN PRIMERAMENTE ES MODIFICAR EL ORGANIGRAMA, LA PLANTILLA Y POR SUPUESTO EL PRESUPUESTO, POR QUE SI EN ESTE MOMENTO SE SOMETIERA APROBACIÓN LA PROPUESTA DE LOS DIRECTORES, TENDRÍAN QUE DAR INICIO A SUS ACTIVIDADES CON LOS SUELDOS QUE ACTUALMENTE SE TIENEN. -----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, REFIERE QUE EN ESE SENTIDO HIZO SU PREGUNTA: ¿MODIFICA SUBSTANCIALMENTE EL PRESUPUESTO, LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA?, LA RESPUESTA POR PARTE DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, ES NO Y QUE INCLUSIVE GENERA UN AHORRO. -----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA. PREGUNTA SI DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO CAMBIA DE NOMBRE, PREGUNTA QUE HACE PORQUE EL QUE EL RASTRO TIENE QUE TENER UNA NUEVA VERSIÓN DE LA MODALIDAD. ASÍ SE VA A SEGUIR LLAMANDO ¿DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO.? AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, REFIERE QUE SE VA A GENERAR COMO UNA COORDINACIÓN DEL RASTRO Y VA A ESTAR DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO. -----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "CON RESPECTO A LA PLAZA ADICIONAL DE ASISTENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿QUE FUNDAMENTO TIENE?. AL RESPECTO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE AL HACER UN ANÁLISIS Y UN COMPARATIVO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EXISTEN ALGUNAS QUE TIENEN DE TRES O HASTA CUATRO SECRETARIAS, HAY TITULARES QUE TIENEN MUCHO PERSONAL A SU MANDO, POR CITAR UN EJEMPLO CON TODO RESPETO: SALUD MUNICIPAL Y PERCATÁNDOSE DE LA CARGA DE TRABAJO QUE SE REALIZA SECRETARIA PARTICULAR, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO O PRESIDENCIA, SE PERCATA QUE ES MUY BASTA Y NADAMAS SE CUENTA CON UNA O DOS PERSONAS QUE APOYAN DIRECTAMENTE AL ALCALDE, COMO ES EL CASO DE PRESIDENCIA, Y LA PROPUESTA ES CON LA FINALIDAD DE REFORZAR EL ÁREA PARA SIMPLIFICAR EL TRABAJO Y DAR MEJORES RESULTADOS A LA CIUDADANIA. -----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE QUE EL SENTIDO DE SU VOTO VA EN SENTIDO POSITIVO Y CON LA RESERVA DE REALIZAR UN PROCESO DE REVISIÓN. -----

ASIMISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE POR DECIR UN EJEMPLO QUE LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, NO SUFRE MODIFICACIÓN, PARA EVITAR TENER UN PROBLEMA Y PRÁCTICAMENTE SE QUEDA CON EL MISMO NÚMERO DE PERSONAS; LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, AL DÍA DE HOY, PERCIBE UN SALARIO DE \$ 5,258.00 Y SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$5,706.96, CONSIDERANDO QUE ESTÁ MUY BAJA SU POSICIÓN, AHÍ SI HAY UN AJUSTE A LA ALZA; LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ANTES PERCIBÍA UN SALARIO DE \$10, 528.10 Y LA PROPUESTA ES LA CANTIDAD DE \$9,526.00 CUYA PROPUESTA ES A LA BAJA EN CUANTO A SU PERCEPCIÓN; REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ANTERIORMENTE PERCIBÍA \$10,216.10 Y LA PROPUESTA ES QUE SEA DE \$9,526.00, PARA LO CUAL SE ESTÁ HOMOLOGANDO. SEÑALA QUE HUBO UN CRITERIO A CONSIDERAR, EN FUNCIÓN DE LAS HORAS QUE SE TIENE QUE TRABAJAR EN LAS DISTINTAS DIRECCIONES, HAY UNAS CUYA FUNCIÓN SON 24 HORAS DE ATENCIÓN Y OTRAS ÚNICAMENTE CUMPLEN CON SU HORARIOS DE TRABAJO Y DESPUÉS SE OLVIDAN DE LA OFICINA. HAY DEPENDENCIAS QUE TIENEN MÁS CARGA DE TRABAJO Y TRASCIENDEN SUS HORARIOS Y EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD QUE CADA UNA IMPLICA, ESTE FUE EL CRITERIO PRINCIPAL DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AJUSTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO. TRATANDO DE SER CUIDADOSOS EN ESA HOMOLOGACIÓN.-----

EN SEGUIDA Y A PETICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO **EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "LES DOY A CONOCER ALGUNAS PROPUESTAS A MANERA DE RESUMEN. LO CUAL GENERA UN AHORRO DE \$5,408.00 PESOS, CATORCENALES, REPERCUTIENDO UN AHORRO ANUAL SIGNIFICATIVO, DE \$130,000.00 A \$140,000.00 PESOS. ESTA PROPUESTA ES BÁSICAMENTE EN LOS PRIMEROS NIVELES, A FUTURO JUNTO CON EL H. AYUNTAMIENTO ESTARÁ REVISANDO, SI ALGUNA PLAZA QUEDA VACANTE, ANTES DE CONTRATAR A NADIE, HABRÁN DE CONSIDERAR AJUSTES, SIENDO CUIDADOSOS DE NO CONTRATAR PARA LUEGO DESPUÉS, QUERER AJUSTAR. TAMBIÉN HABRÁ DE REVISAR TRATANDO DE NO DESCUIDAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SI EXISTE UNA ÁREA EN LA CUAL SE PUEDA, TRABAJAR CON UN MENOR NÚMERO DE PERSONAL, LO QUE SI PUDIERA SER POSIBLE. SE PODÍA REVISAR Y ENCONTRAR OTROS ESPACIOS DE AHORRO, Y NO PORQUE SE VAYA A DAR DE BAJA A ESAS PERSONAS, SINO CON LA POSIBILIDAD DE REUBICARLAS EN UN LUGAR DONDE PUDIERAN SER MÁS ÚTILES Y PRODUCTIVAS SIN TENER UN MENOSCABO DE LA ADMINISTRACIÓN".-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: " EXISTE DENTRO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS YA ESTIPULADO, UN PARÁMETRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE SE HACE A CADA ÁREA CON LA JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS, Y LA JUSTIFICACIÓN DE BAJAR LOS SALARIOS Y TODO ESTO, ELLOS NOS DICEN PRÁCTICAMENTE "¿NO LO NECESITAS?, ENTONCES DÁMELO, POR LO QUE NO TENGO CERTEZA SI ELLO YA ESTA CONTEMPLADO DENTRO DE LO QUE SE HA ASIGNADO Y QUE VIENE A PEGAR AHORA CON ESTAS PROPUESTAS". **AL RESPECTO, EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:** "BIEN VALE LA PENA HABLAR DE LO QUE QUEREMOS QUE SE LOGRE, NO ESTAMOS PENSANDO EN DEJAR DE EJERCER EL PRESUPUESTO, AL CONTRARIO, HABRÍA QUE VER QUE SE AMPLIEN LAS METAS. PORQUE SI LO QUE QUEREMOS ES DAR UN CRECIMIENTO EN EL AREA RURAL, ENTONCES TAMBIÉN SE TENDRÍA QUE PREVER TODO ESTO, LES RECUERDO QUE ESTA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTÁ LLEGANDO YA CON UN PRESUPUESTO HECHO, PERO CON LA POSIBILIDAD DE ADECUARLO, EN EL PLAZO QUE NOS QUEDA DISPONIBLE, REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS".-----

AL RESPECTO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA: "OBIAMENTE SE LLEGA CON UN PRESUPUESTO EN CURSO, Y ASIGNADO A CADA DEPENDENCIA, Y COMO ESTÁ DISCUTIENDO SOBRE AJUSTES, NOS ESTAMOS YENDO A LA BAJA EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANTILLA, POR LO QUE SE TIENE QUE HACER LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, PARA QUE SE PUEDA ASIGNAR ESE RECURSOS EN LA MANERA EN LA CUAL SE ESTÁ PLANTEANDO Y NO CAER EN ALGUNA IRREGULARIDAD".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA, SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN, POR CONTENERSE EN EL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

B).- LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. ÚNICAMENTE EN LOS TÉRMINOS, ANTES EXPUESTOS EN SUPRA LÍNEAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE ING, YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, Y QUE SE INSERTA EN SU LITERALIDAD EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----
(SE ADJUNTA COMO ANEXO PARA SU CONOCIMIENTO, EN ACTA ORIGINAL SI OBRA SU INSERCIÓN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA).-----

C).- SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, REFIERE QUE EN ESTE SENTIDO ES LA PORPUESTA DE LA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, PRECISAMENTE POR LAS MODIFICACIONES QUE SE TUVO DENTRO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL, ANTES MENCIONADAS, Y PARA EFECTO DE BALANCEAR LOS AHORROS.-----

LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE PARA ESTE CASO NO HABRÍA INGRESO, LO QUE SE AJUSTA ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERO PARA DAR TRÁMITE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE TIENE QUE TENER UNA BALANZA Y EQUILIBRIO ENTRE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS. EN ESE SENTIDO Y PRECISAMENTE PARA QUE SE PUEDA REALIZAR ESE AJUSTE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015. ÚNICAMENTE EN LOS TERMINOS Y ANTES EXPUESTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA; EL CUAL QUEDA INSERTO COMO SIGUE: -----

**RESUMEN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN
AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2015.**

CRI-COG	Estimado/Aprobado	Modificado
10 Impuestos	-\$ 39,764,788.03	-\$ 45,148,131.56
30 Contribuciones de mejoras	-\$ 1,636,960.29	-\$ 1,636,960.29
40 Derechos	-\$ 20,609,769.96	-\$ 21,240,350.21
50 Productos	-\$ 2,647,662.96	-\$ 3,503,038.66
60 Aprovechamientos	-\$ 4,964,617.11	-\$ 6,614,025.22
80 Participaciones y Aportaciones	-\$ 197,586,696.59	-\$ 235,292,643.69
00 Ingresos deriv de Financiamiento	-\$ 21,768,679.16	-\$ 124,968,411.64
Rubros de Ingreso	-\$ 288,979,174.10	-\$ 438,403,561.27
1000 Servicios Personales	\$ 133,341,690.40	\$ 135,872,867.86
2000 Materiales y Suministros	\$ 31,438,685.97	\$ 37,014,774.84
3000 Servicios Generales	\$ 37,327,512.58	\$ 39,366,423.66
4000 Transf, Assign, Subsidios y Otras Ay	\$ 35,851,129.59	\$ 44,489,716.23
5000 Bienes Muebles, Inmuebles, Intangible	\$ 3,483,490.01	\$ 6,236,750.78
6000 Inversión Pública	\$ 31,196,766.67	\$ 162,834,402.33
7000 Inversiones Financ y Otras Provisio	\$ 3,789,898.88	\$ -
8000 Participaciones y Aportaciones	\$ 1,850,000.00	\$ 1,888,625.57
9000 Deuda Pública	\$ 10,700,000.00	\$ 10,700,000.00
Capítulos de Gasto	\$ 288,979,174.10	\$ 438,403,561.27

**TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**



2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



CRI-COG	Estimado/Aprobado	Modificado
120101 PREDIAL URBANO CORRIENTE	-\$ 24,448,967.27	-\$ 29,635,333.19
120102 PREDIAL RUSTICO CORRIENTE	-\$ 1,869,267.74	-\$ 1,869,267.74
120201 TRASLACIÓN DE DOMINIO	-\$ 2,594,955.56	-\$ 2,594,955.56
120301 DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN	-\$ 960,853.04	-\$ 960,853.04
120401 FRACCIONAMIENTOS	-\$ 2,974.49	-\$ 2,974.49
12 Impuestos sobre el patrimonio	-\$ 29,877,018.10	-\$ 35,063,384.02
130101 DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	-\$ 650,000.00	-\$ 650,000.00
130102 JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	-\$ 400,000.00	-\$ 400,000.00
13 Imp sobre la producción, el consum	-\$ 1,050,000.00	-\$ 1,050,000.00
160101 SOBR. EXPL. BANCOS MARMOLES, ETC.	\$ -	-\$ 32,513.00
16 Impuestos Ecológicos	\$ -	-\$ 32,513.00
170101 RECARGOS IMPUESTO INMOBILIARIO	-\$ 2,893,663.25	-\$ 2,893,663.25
170201 REZAGOS URBANOS	-\$ 5,370,803.00	-\$ 5,370,803.00
170202 REZAGOS RUSTICOS	-\$ 464,518.29	-\$ 464,518.29
170301 HONORARIOS DE COBRANZA	-\$ 63,785.39	-\$ 228,250.00
170401 Recargos Impuesto Varios	-\$ 45,000.00	-\$ 45,000.00
17 Accesorios	-\$ 8,837,769.93	-\$ 9,002,234.54
10 Impuestos	-\$ 39,764,788.03	-\$ 45,148,131.56
310101 OBRAS DE URBANIZACION	-\$ 1,636,960.29	-\$ 1,636,960.29
31 Contrib de mejoras por obras públic	-\$ 1,636,960.29	-\$ 1,636,960.29
30 Contribuciones de mejoras	-\$ 1,636,960.29	-\$ 1,636,960.29
410101 RASTRO	-\$ 4,164,966.00	-\$ 4,164,966.00
410201 INHUMACIONES	-\$ 828,420.00	-\$ 864,935.00
410301 AVALUOS CATASTRALES	-\$ 807,016.44	-\$ 807,016.44
410302 LICENCIAS CONSTRUCCION	-\$ 450,000.00	-\$ 485,802.00
410303 PRORROGA DE LICENCIAS	-\$ 20,000.04	-\$ 20,000.04
410304 LICENCIAS DE REGULARIZACION	-\$ 50,000.04	-\$ 50,000.04
410305 LICENCIA DE DEMOLICION	-\$ 8,000.04	-\$ 8,000.04
410306 LICENCIA RECONSTRUCCION Y REMODELACION	-\$ 7,500.00	-\$ 7,500.00
410307 ANALISIS DE FACTIBILIDAD P/DIVISION O FU	-\$ 39,999.96	-\$ 39,999.96
410309 LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO HABITACIONA	-\$ 210,000.00	-\$ 356,552.00
410310 LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO INDUSTRIAL	-\$ 50,000.04	-\$ 50,000.04
410311 LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO COMERCIAL	-\$ 69,999.96	-\$ 69,999.96
410312 USO DE SUELO CAMBIO DE RUSTICO A URBANO	-\$ 999.96	-\$ 999.96
410313 CERTIFICACION DE NUMERO OFICIAL	-\$ 30,000.00	-\$ 30,000.00
410314 CERTIFICACION DE TERMINACION DE OBRA	-\$ 45,000.00	-\$ 45,000.00
410316 FACTIBILIDAD USO DE SUELO	-\$ 150,000.00	-\$ 150,000.00
410317 PLANOS DE CIUDAD Y COMUNIDADES	-\$ 2,316.00	-\$ 2,316.00
410318 REFRENDO DE PERITOS	-\$ 30,000.00	-\$ 30,000.00
410319 LIC.DE USO DE SUELO MIXTO	-\$ 5,000.04	-\$ 5,000.04
410320 LIC. DE USO DE SUELO RUSTICO	-\$ 30,000.00	-\$ 30,000.00
410321 LICENCIA TEMPORAL USO DE SUELO EN VIA P	-\$ 8,000.04	-\$ 33,723.00
410323 REPOSICION Y/O DUPLICADO DE LICENCIA	-\$ 20,000.04	-\$ 26,732.00
410324 LIC. P/CONSTRUCCION DE CAJETES, PAVIMEN	-\$ 12,000.00	-\$ 24,476.00
410325 DUPLICADO Y REPOSICION DE DOCUMENTOS	-\$ 500.04	-\$ 500.04
41 Derechos por el uso, goce, aprovech	-\$ 7,039,718.64	-\$ 7,303,518.56
430102 CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES	-\$ 402,343.92	-\$ 402,343.92
430103 SERVICIOS PUBLICOS	-\$ 576,000.00	-\$ 576,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

430104 VENTA DE LOTES	-\$ 33,099.96	-\$ 196,268.00
430105 VENTA DE GAVETAS	-\$ 495,420.00	-\$ 495,420.00
430106 INSCRIPCIONES A CURSOS	-\$ 375,000.00	-\$ 440,450.00
430107 PERMISOS EVENTUALES (PARA VENTA DE BEBID	-\$ 480,000.00	-\$ 480,000.00
430108 SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO ELECT	-\$ 3,000.00	-\$ 3,000.00
430109 VIGILANCIA POLICIACA	-\$ 150,000.00	-\$ 150,000.00
430110 LICENCIAS DE CONDUCIR	-\$ 3,599,757.24	-\$ 3,599,757.24
430111 REFRENDO DE PERITOS VALUADORES	-\$ 20,117.64	-\$ 33,643.92
430112 VENTA DE INFORMACION VIA MODEM	-\$ 34,053.12	-\$ 34,053.12
430113 REVISTA MECANICA	-\$ 14,230.08	-\$ 16,541.00
430116 CONSTANCIA DE NO INFRACCION	-\$ 99,999.96	-\$ 99,999.96
430202 FRACC. AUTORIZACION DE TRAZA	-\$ 20,000.04	-\$ 47,869.00
430203 FRACC. AUTORIZACION DE URBANIZACION	-\$ 500,000.04	-\$ 500,000.04
430204 FRACC. COMPATIBILIDAD URBANISTICA	-\$ 9,999.96	-\$ 9,999.96
430205 AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	-\$ 9,999.96	-\$ 9,999.96
430206 FRACCIONAMIENTOS PERMISOS DE VENTA	-\$ 39,999.96	-\$ 39,999.96
430208 AUTORIZACION P/CONST. EN CONDOMINIOS	\$ -	-\$ 597.00
430209 ASIGNACION DE USO DE SUELO FRACCIONAMIE	-\$ 15,000.00	-\$ 15,000.00
430301 PERM. DE ANUNCIOS LUMINOSOS Y ESPECTACUL	-\$ 99,999.96	-\$ 156,424.00
430302 PERM. DIFUSION FONETICA DE PUBLICIDAD	-\$ 21,000.00	-\$ 21,000.00
430401 IMPACTO AMBIENTAL	-\$ 151,340.76	-\$ 151,340.76
430402 ESTUDIO DE RIESGO	-\$ 39,419.04	-\$ 39,419.04
430403 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-\$ 39,432.24	-\$ 39,432.24
430404 SIMULACROS DE INCENDIOS	-\$ 4,667.76	-\$ 4,667.76
430405 CORTE Y PODA DE ARBOLES	-\$ 54,319.56	-\$ 54,319.56
430406 QUEMA DE ARTIFICIOS Y JUEGOS PIROTECNICO	\$ -	-\$ 13,287.00
430502 REFRENDO ANUAL	\$ -	-\$ 1,310.00
430503 BASES INVITACION RESTRINGIDA	-\$ 6,513.00	-\$ 24,994.00
430506 Inscripcion al Padron de Peritos Valuadores	-\$ 1,942.56	-\$ 5,839.65
430601 REFRENDO ANUAL DE CONCESION SERVICIO PUB	-\$ 33,441.72	-\$ 33,441.72
430605 PRORROGA POR USO DE UNIDAD	-\$ 34,382.40	-\$ 34,382.40
430606 CONSTANCIA DE DESPINTADO	\$ -	-\$ 460.00
430608 Licencia de Alineamiento de Uso de Servicios	-\$ 2,000.04	-\$ 2,000.04
430701 DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	-\$ 6,203,570.40	-\$ 6,203,570.40
43 Derechos por prestación de servicios	-\$ 13,570,051.32	-\$ 13,936,831.65
40 Derechos	-\$ 20,609,769.96	-\$ 21,240,350.21
510101 IMPUESTOS DE PLAZA	-\$ 920,442.00	-\$ 920,442.00
510102 IMPUESTOS DE MERCADO	-\$ 681,408.00	-\$ 681,408.00
510103 OCUPACION VIA PUBLICA	-\$ 232,200.00	-\$ 232,200.00
510104 INTERESES	\$ -	-\$ 798,832.74
510106 FORMAS VALORADAS PREDIAL	-\$ 320.04	-\$ 320.04
510107 ENTRADAS PARQUE DEL RIO	-\$ 42,000.00	-\$ 42,000.00
510108 RENTA DE AUDITORIO	-\$ 47,000.04	-\$ 62,462.00
510109 USO DE MUEBLES E INMUEBLES	-\$ 60,000.00	-\$ 88,299.00
510111 VENTA DE MONOGRAFIAS DEL MUNICIPIO	-\$ 36,215.04	-\$ 36,215.04
510113 VENTA DE LIBROS	-\$ 44,100.00	-\$ 44,100.00
510115 CONTROL CANINO	-\$ 2,426.76	-\$ 2,426.76
510118 Servicio de Toldos y Carpas	\$ -	-\$ 12,082.00
510130 CONSULTAS PSICOLOGICAS (DATA)	-\$ 208,811.16	-\$ 208,811.16
510201 PERMISO DE VENTA O EXHIBICION MERCADOS	-\$ 131,739.96	-\$ 131,739.96
510202 PERMISO DE VENTA O EXHIBICION FISCALIZAC	-\$ 114,999.96	-\$ 114,999.96



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

510203 PERMISO PARA FIESTAS PARTICULARES	-\$ 80,000.04	-\$ 80,000.04
510401 PERMISO DE CARGA Y DESCARGA DE VEHICULOS	-\$ 6,000.00	-\$ 6,700.00
510402 PERMISO PARA BLOQUEO DE TRAFICO VEHICULAR	-\$ 39,999.96	-\$ 39,999.96
51 Productos de tipo corriente	-\$ 2,647,662.96	-\$ 3,503,038.66
50 Productos	-\$ 2,647,662.96	-\$ 3,503,038.66
610101 INFRACCIONES DE POLICIA MUNICIPAL	-\$ 450,000.00	-\$ 450,000.00
610102 INFRACCIONES DE TRANSITO MUNICIPAL	-\$ 3,999,999.96	-\$ 4,199,999.96
610103 INFRACCIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL	-\$ 50,000.04	-\$ 50,000.04
610104 INFRACCIONES DE TRANSPORTE	-\$ 118,976.00	-\$ 118,976.00
610105 INFRACCIONES DE MERCADOS	-\$ 2,499.63	-\$ 2,499.63
610106 MULTA	-\$ 253,863.48	-\$ 253,863.48
610107 INFRACCIONES DE ECOLOGIA	-\$ 89,278.00	-\$ 89,278.00
610108 EXTRAORDINARIO	\$ -	-\$ 1,057,174.71
610109 MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	\$ -	-\$ 1,994.00
610301 DONACIONES	\$ -	\$ -
610901 OTROS INGRESOS	\$ -	-\$ 390,239.40
61 Aprovechamientos de tipo corriente	-\$ 4,964,617.11	-\$ 6,614,025.22
60 Aprovechamientos	-\$ 4,964,617.11	-\$ 6,614,025.22
810101 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-\$ 19,100,997.72	-\$ 18,039,084.96
810103 FONDO GENERAL	-\$ 81,653,591.76	-\$ 80,272,203.00
810104 IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE AUTOS NUE	-\$ 1,506,210.12	-\$ 1,301,006.96
810105 FONDO DE FISCALIZACION	-\$ 6,094,065.12	-\$ 6,136,253.00
810106 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SER	-\$ 6,228,794.03	-\$ 6,834,270.03
810107 FONDO DE REINTEGRO DE IST ENTERADO	\$ -	\$ -
81 Participaciones	-\$ 114,583,658.75	-\$ 112,582,817.95
820101 FONDO 1 PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-\$ 20,469,528.00	-\$ 20,737,350.00
820102 FONDO 2 PARA FORTALECIMIENTO SOCIAL	-\$ 60,478,663.79	-\$ 58,541,268.00
82 Aportaciones	-\$ 80,948,191.79	-\$ 79,278,618.00
830101 CONVENIOS CON LA FEDERACION	\$ -	-\$ 24,518,438.57
830201 CONVENIOS FIRMADOS CON EL ESTADO	-\$ 223,068.00	-\$ 8,072,548.23
830202 Convenio Licencias con el estado	-\$ 1,831,778.05	-\$ 3,524,027.22
830401 CONVENIOS CON LOS BENEFICIARIOS	\$ -	-\$ 3,640,862.50
830601 CONVENIOS CON PARAMUNICIPALES	\$ -	-\$ 3,675,331.22
83 Convenios	-\$ 2,054,846.05	-\$ 43,431,207.74
80 Participaciones y Aportaciones	-\$ 197,586,696.59	-\$ 235,292,643.69
030205 REMANENTE RECURSO FEDERAL 2013	\$ -	-\$ 1,364,469.04
030206 remanente Recurso Federal 2014	\$ -	-\$ 42,927,150.00
030302 REMANENTE DE RECURSOS ESTATALES 2010	\$ -	-\$ 2,460,169.17
030304 REMANENTE ESTATAL 2012	\$ -	-\$ 15,255,961.76
030305 REMANENTE ESTATAL 201	\$ -	-\$ 525,435.69
030306 remanente Recurso Estatal 2014	\$ -	-\$ 3,538,217.32
030402 REMANENTE FONDO 1 FAISM 2007	\$ -	\$ -
030406 REMANENTE FONDO 1 2011	\$ -	-\$ 590,767.37
030407 REMANENTE FONDO 1 2012	\$ -	-\$ 767,206.77
030408 REMANENTE FONDO 1 2013	\$ -	-\$ 2,203,857.30
030409 remanente Fondo I Faism 2014	\$ -	-\$ 12,684,593.52
030503 REMANENTE FONDO 2 FORTAMUN 2008	\$ -	\$ -
030507 REMANENTE FONDO 2 2012	\$ -	-\$ 309,851.28
030509 remanente Fondo II Fortamun 2014	\$ -	-\$ 7,279,988.78
030601 REMANENTES CUENTA PUBLICA	-\$ 21,768,679.16	-\$ 35,060,743.64



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

03 Remanentes	-\$ 21,768,679.16	-\$ 124,968,411.64
00 Ingresos deriv de Financiamiento	-\$ 21,768,679.16	-\$ 124,968,411.64
Rubros de Ingreso	-\$ 288,979,174.10	-\$ 438,403,561.27

**TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**

Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado
11301 RECURSOS FISCALES 2013	\$ -	\$ 350,094.17
2.1.1 ORDENACION DE DESECHOS	\$ -	\$ 100,210.44
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 100,210.44
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 100,210.44
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 100,210.44
2.1.6 OTROS PROTECC AMBIENTAL	\$ -	\$ 45,600.00
E0027 ECOLOGIA	\$ -	\$ 45,600.00
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ 45,600.00
6311 Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ 45,600.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 204,283.73
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 204,283.73
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 204,283.73
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 204,283.73
11401 RECURSOS FISCALES 2014	\$ 21,768,679.16	\$ 26,901,395.85
1.3.1 PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$ 11,768,679.16	\$ 11,768,679.16
E0004 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 11,768,679.16	\$ 11,768,679.16
31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 11,768,679.16	\$ 11,768,679.16
4154 Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	\$ 11,768,679.16	\$ 11,768,679.16
1.3.4 FUNCION PUBLICA	\$ -	\$ 202,733.38
E0002 REGIDORES	\$ -	\$ 71,340.00
31111-1002 REGIDORES	\$ -	\$ 71,340.00
3851 Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento	\$ -	\$ 71,340.00
E0016 CONTRALORIA MPAL	\$ -	\$ 131,393.38
31111-2201 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$ -	\$ 131,393.38
1211 Honorarios	\$ -	\$ 55,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 76,393.38
1.7.2 PROTECCION CIVIL	\$ -	\$ 19,348.00
E0019 PROTEC. CIVIL	\$ -	\$ 19,348.00
31111-2501 PROTECCION CIVIL	\$ -	\$ 19,348.00
3221 Arrendamiento de edificios y locales	\$ -	\$ 19,348.00
1.8.1 SERV REGISTRALES Y ADMVOS	\$ -	\$ 240,000.00
E0005 DIR PERSONAL Y DESAR	\$ -	\$ 240,000.00
31111-1201 DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ -	\$ 240,000.00
1211 Honorarios	\$ -	\$ 240,000.00
2.1.6 OTROS PROTECC AMBIENTAL	\$ -	\$ 453,500.00
E0027 ECOLOGIA	\$ -	\$ 453,500.00
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ 453,500.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 65,000.00
6311 Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ 338,500.00
8531 Otro Convenios	\$ -	\$ 50,000.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ 10,000,000.00	\$ 14,047,805.13



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

E0025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 259,090.47
31111-3101 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 60,000.00
6311 Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ 60,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 199,090.47
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 199,090.47
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ 10,000,000.00	\$ 13,788,714.66
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 10,000,000.00	\$ 13,788,714.66
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 31,768.80
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ 10,000,000.00	\$ 12,601,767.91
6221 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 955,177.95
6311 Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ 200,000.00
2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ -	\$ 169,330.18
E0028 ACCION CULT MPAL	\$ -	\$ 6,464.00
31111-3401 ACCION CULTURAL MUNICIPAL	\$ -	\$ 6,464.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 6,464.00
K0127 PROGRAMA CODE	\$ -	\$ 162,866.18
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 162,866.18
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ 162,866.18
11501 RECURSOS FISCALES 2015	\$ 69,623,798.35	\$ 78,145,618.44
1.2.1 IMPARTICION DE JUSTICIA	\$ 82,532.80	\$ 68,232.80
E0042 JUZGADO ADMVO M	\$ 82,532.80	\$ 68,232.80
31111-3901 JUZGADO ADMINISTRATIVO MPAL	\$ 82,532.80	\$ 68,232.80
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 3,600.00	\$ 2,788.37
2112 Equipos menores de oficina	\$ 2,400.00	\$ 9.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ -	\$ 1,300.00
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2612 Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 18,000.00	\$ 20,715.93
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 1,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ -	\$ 3,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 500.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 4,500.00	\$ 3,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3131 Servicio de agua	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 4,732.80	\$ 4,732.80
3181 Servicio postal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ 618.69
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 6,000.00	\$ -
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 4,800.00	\$ 3,192.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 4,800.00	\$ -
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 77.01
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 7,500.00	\$ 5,899.00
1.2.3 RECLUSION Y READAPTACION	\$ 94,240.00	\$ 82,240.00
E0015 DIR. CTRL Y SEGUIM	\$ 94,240.00	\$ 82,240.00
31111-2101 DIR. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	\$ 94,240.00	\$ 82,240.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 3,000.00	\$ 2,699.30
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 3,200.00
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 400.00
2161 Material de limpieza	\$ 7,000.00	\$ 6,400.70
2211 Prod Alimp efectivos participen en ProgSegPub	\$ -	\$ 1,500.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2511 Sustancias químicas	\$ 600.00	\$ -
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
2751 Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3181 Servicio postal	\$ 840.00	\$ 840.00
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 5,000.00	\$ 1,800.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 12,000.00	\$ -
1.3.1 PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$ 5,282,563.65	\$ 7,632,358.84
E0004 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 5,282,563.65	\$ 7,632,358.84
31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 5,282,563.65	\$ 7,632,358.84
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 16,000.00	\$ 14,923.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 20,000.00	\$ 42,167.29
2391 Otros productos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 3,875.00	\$ 7,375.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 4,500.00	\$ 9,811.96
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ 39,832.71
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 22,800.00	\$ 21,488.04
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 600.00	\$ 1,100.00
2561 Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	\$ -	\$ 1,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
2731 Artículos deportivos	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,000.00	\$ 5,700.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 384,000.00	\$ 364,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3171 Servicios de acceso de internet	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
3181 Servicio postal	\$ 6,500.06	\$ 6,500.06
3221 Arrendamiento de edificios y locales	\$ 70,000.00	\$ 114,000.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
3361 Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 20,000.00	\$ 81,800.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 170,000.00	\$ 142,000.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3691 Otros servicios de información	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
3711 Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3712 Pasajes aéreos internac p Serv pub en comision	\$ 60,000.00	\$ 52,000.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
3811 Gastos de ceremonial del H Ayuntamiento	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 300,000.00	\$ 328,000.00
3851 Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamie	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
3853 Gastos de representación	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3911 Servicios funerarios y de cementerios	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 77.00
4154 Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	\$ 2,292,388.59	\$ 4,128,561.81
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 95,951.40
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
5192 Mobiliario y equipo para comercio y servicios	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
5811 Terrenos	\$ -	\$ 829,545.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 280,000.00
8531 Otro Convenios	\$ 1,000,000.00	\$ 166,625.57
1.3.2 POLITICA INTERIOR	\$ 385,210.01	\$ 588,610.01
E0008 SEC AYUNTAMIENTO	\$ 321,350.01	\$ 524,750.01
31111-1501 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 321,350.01	\$ 524,750.01
1211 Honorarios	\$ -	\$ 97,400.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 36,670.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 18,000.00	\$ 16,330.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 7,000.00	\$ 2,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 6,000.00	\$ 9,024.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 10,750.00	\$ 40,750.00
2161 Material de limpieza	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 1,500.00
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 1,500.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 18,000.00	\$ -
2991 Ref y Acces menores otros bienes muebles	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 16,000.00	\$ 11,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3151 Servicio telefonía celular	\$ 25,000.00	\$ 21,300.00
3181 Servicio postal	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3221 Arrendamiento de edificios y locales	\$ -	\$ 20,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3512 Adaptación de inmuebles	\$ -	\$ 18,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 1,500.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 10,000.00	\$ 3,976.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 10,000.00	\$ 8,500.00
3831 Congresos y convenciones	\$ 12,000.00	\$ -
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 10,000.00	\$ -
3991 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 80,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 17,000.01	\$ 3,700.01
E0021 ATENCION CIUDADANA	\$ 63,860.00	\$ 63,860.00
31111-2701 ATENCION CIUDADANA	\$ 63,860.00	\$ 63,860.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 3,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,800.00	\$ 4,800.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 2,500.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 500.00
2161 Material de limpieza	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 250.00	\$ 250.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 9,000.00	\$ 1,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 210.00	\$ 210.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 500.00	\$ 500.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 9,000.00	\$ 16,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 5,400.00	\$ 9,900.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 5,000.00	\$ 500.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 3,600.00	\$ 1,100.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00
1.3.4 FUNCION PUBLICA	\$ 1,352,391.56	\$ 1,472,671.56
E0002 REGIDORES	\$ 932,135.88	\$ 1,082,135.88
31111-1002 REGIDORES	\$ 932,135.88	\$ 1,082,135.88
1211 Honorarios	\$ -	\$ 375,000.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00	\$ 24,438.01
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 1,129.84
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ -	\$ 13,336.49
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 304.66
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 1,529.01
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 520.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 62,135.88	\$ 62,135.88



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 10,000.00	\$ -
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 15,000.00	\$ -
3711 Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	\$ -	\$ 9,999.91
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ -	\$ 10,000.00
3831 Congresos y convenciones	\$ 50,000.00	\$ 10,000.00
3851 Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento	\$ 180,000.00	\$ 60,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 50,000.00	\$ 18,480.09
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 40,000.00	\$ 17,261.99
5152 Medios magnéticos y ópticos	\$ 40,000.00	\$ -
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$ 2,000.00	\$ -
E0016 CONTRALORIA MPAL	\$ 420,255.68	\$ 390,535.68
31111-2201 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$ 420,255.68	\$ 390,535.68
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 17,160.00	\$ 25,657.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 11,440.00	\$ 11,440.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 2,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 3,719.79
2161 Material de limpieza	\$ 5,720.00	\$ 7,720.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ -	\$ 500.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 96,499.68	\$ 81,082.89
2721 Prendas de seguridad	\$ -	\$ 500.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 3,360.00	\$ 3,360.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 24,000.00	\$ 32,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 28,600.00	\$ 28,600.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 30,888.00	\$ 30,888.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 13,728.00	\$ 13,728.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 22,880.00	\$ 22,880.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 60,000.00	\$ 30,500.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 11,400.00	\$ 11,400.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 17,160.00	\$ 17,160.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3853 Gastos de representación	\$ 12,000.00	\$ -
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 5,720.00	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 12,000.00	\$ 15,200.00
1.3.5 ASUNTOS JURIDICOS	\$ 252,868.00	\$ 231,868.00
E0001 SINDICO H. AYUNTAMIE	\$ 80,836.00	\$ 80,836.00
31111-1001 SINDICO H. AYUNTAMIENTO	\$ 80,836.00	\$ 67,836.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 7,836.00	\$ 7,836.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 8,000.00	\$ -
3831 Congresos y convenciones	\$ 5,000.00	\$ -
3851 Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
31111-1002 REGIDORES	\$ -	\$ 13,000.00
1211 Honorarios	\$ -	\$ 13,000.00
E0009 JURIDICO	\$ 172,032.00	\$ 151,032.00
31111-1601 JURIDICO	\$ 172,032.00	\$ 151,032.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 15,000.00	\$ 13,899.49



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 1,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
2161 Material de limpieza	\$ 832.00	\$ 3,432.51
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ -	\$ 3,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 1,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
2941 Ref y Accesorios men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2961 Ref y Accesorios menores de Eq de transporte	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
3181 Servicio postal	\$ 800.00	\$ 800.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 15,000.00	\$ 4,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ -	\$ 500.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 500.00	\$ 500.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 30,000.00	\$ 13,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1.3.9 OTROS POLITICA DE GOBIERN	\$ 191,000.00	\$ 291,000.00
E0017 SEC. PARTICULAR	\$ 191,000.00	\$ 291,000.00
31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	\$ 191,000.00	\$ 291,000.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 15,000.00	\$ 13,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 2,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 1,000.00
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ 10,000.00	\$ -
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 2,000.00
2161 Material de limpieza	\$ -	\$ 4,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 4,500.00	\$ 14,500.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 36,000.00	\$ 39,800.00
2961 Ref y Accesorios menores de Eq de transporte	\$ 15,000.00	\$ 6,428.99
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 10,000.00	\$ 16,071.01
3151 Servicio telefonía celular	\$ 9,000.00	\$ 5,200.00
3311 Servicios legales	\$ 6,500.00	\$ 1,000.00
3361 Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 10,000.00	\$ 125,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 2,700.00
3711 Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	\$ 12,000.00	\$ 3,300.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 15,000.00	\$ 23,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 15,000.00	\$ -
1.4.1 RELACIONES EXTERIORES	\$ -	\$ 1,053,427.43
E0046 OFICINA DE ENLACE Y RELACIONES EXTERIORES	\$ -	\$ 1,053,427.43
31111-4801 OFICINA DE ENLACE Y RELACIONES EXTERIORES	\$ -	\$ 1,053,427.43
1131 Sueldos Base	\$ -	\$ 441,574.40



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1321 Prima Vacacional	\$ -	\$ 7,961.36
1323 Gratificación de fin de año	\$ -	\$ 53,094.64
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ -	\$ 42,997.03
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ -	\$ 12,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 9,000.00
2161 Material de limpieza	\$ -	\$ 3,600.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ -	\$ 2,400.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 24,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ -	\$ 12,000.00
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 800.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 20,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ -	\$ 3,600.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ -	\$ 6,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ -	\$ 5,400.00
3171 Servicios de acceso de internet	\$ -	\$ 30,000.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ -	\$ 50,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ -	\$ 60,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ -	\$ 15,000.00
3852 Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios	\$ -	\$ 6,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 9,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 40,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 76,000.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$ -	\$ 123,000.00
1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	\$ 11,641,200.00	\$ 11,691,200.00
E0012 TESORERIA MPAL	\$ 11,641,200.00	\$ 11,691,200.00
11501 INGRESOS FISCALES 2015	\$ -	\$ -
3411 Servicios financieros y bancarios	\$ -	\$ -
31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL	\$ 11,641,200.00	\$ 11,691,200.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 23,442.49
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 60,000.00	\$ 63,405.30
2112 Equipos menores de oficina	\$ 24,000.00	\$ 9,924.39
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 12,000.00	\$ 3,934.38
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 12,000.00	\$ 36,939.61
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 12,000.00	\$ 11,900.00
2161 Material de limpieza	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 1,200.00	\$ 6,997.70
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ -	\$ 110.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 1,979.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 48,000.00	\$ 94,231.60
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 5,104.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 4,800.00	\$ 441.63
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 6,000.00	\$ 4,971.10
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00
3112 Alumbrado público	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3173 Servicios de procesamiento de información	\$ 24,000.00	\$ 11,600.00
3181 Servicio postal	\$ 1,200.00	\$ 2,351.20
3271 Arrendamiento de activos intangibles	\$ 220,000.00	\$ -
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ 6,000.00	\$ 7,400.80



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3341 Servicios de capacitación	\$ -	\$ 7,635.80
3411 Servicios financieros y bancarios	\$ 120,000.00	\$ 76,354.20
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 3,600.00	\$ 3,500.00
3471 Fletes y maniobras	\$ -	\$ 3,636.10
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ -	\$ 2,300.00
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ -	\$ 1,077.70
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 12,000.00	\$ 5,578.40
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 54,808.20
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ -	\$ 3,492.30
3651 Serv de la industria fílmica sonido y del video	\$ -	\$ 1,740.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 5,800.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 6,000.00	\$ 5,863.80
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 12,000.00	\$ -
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 6,000.00	\$ -
5691 Otros equipos	\$ -	\$ 140,830.20
5911 Software	\$ -	\$ 44,850.10
9112 AMORTIZACION DEUDA CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	\$ 415,347.02	\$ 337,347.02
E0013 PREDIAL Y CATASTRO	\$ 415,347.02	\$ 337,347.02
31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	\$ 415,347.02	\$ 337,347.02
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 33,277.98	\$ 31,927.98
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 84,240.00	\$ 78,778.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 50,960.00	\$ 39,360.00
2161 Material de limpieza	\$ 4,507.04	\$ 4,507.04
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 2,708.64	\$ 2,708.64
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 600.00	\$ 600.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 34,320.00	\$ 34,320.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
2911 Herramientas menores	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ -	\$ 600.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 6,739.20	\$ 6,739.20
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 6,014.16	\$ 6,014.16
3181 Servicio postal	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 3,712.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 8,780.00	\$ 8,780.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ -	\$ 750.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 32,000.00	\$ -



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 30,000.00	\$ 11,600.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 13,000.00	\$ -
5691 Otros equipos	\$ 3,000.00	\$ -
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$ 9,400.00	\$ 11,150.00
1.7.1 POLICIA	\$ 8,972,100.00	\$ 9,072,100.00
E0022 SEGURIDAD PUBLICA GC	\$ 8,972,100.00	\$ 9,072,100.00
31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 8,972,100.00	\$ 9,072,100.00
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ -	\$ 503,330.93
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 72,000.00	\$ 57,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 20,000.00	\$ 24,930.97
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 105,000.00	\$ 29,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 60,000.00	\$ 25,000.00
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ 20,000.00	\$ -
2151 Material impreso e información digital	\$ 30,000.00	\$ 24,558.26
2161 Material de limpieza	\$ 60,000.00	\$ 37,000.00
2211 Prod Alimp efectivos participen en ProgSegPub	\$ 660,000.00	\$ 886,721.23
2221 Productos alimenticios para animales	\$ 7,200.00	\$ -
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 12,000.00	\$ 2,290.52
2351 Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	\$ 110,000.00	\$ 39,486.40
2391 Otros productos	\$ 9,000.00	\$ -
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 9,000.00	\$ -
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 6,000.00	\$ 139.02
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 6,000.00	\$ 2,981.20
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ 27,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 250,000.00	\$ 86,235.68
2491 Materiales diversos	\$ 90,000.00	\$ 4,021.59
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 27,000.00	\$ 15,699.36
2541 Materiales accesorios y suministros médicos	\$ 12,000.00	\$ 4,700.01
2611 Combustible y aditivos vehículos Seg Pub	\$ 3,500,000.00	\$ 3,561,200.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 63,104.00
2721 Prendas de seguridad	\$ 45,000.00	\$ -
2722 Prendas de protección personal	\$ 30,000.00	\$ -
2731 Artículos deportivos	\$ 150,000.00	\$ -
2821 Materiales de seguridad pública	\$ 15,000.00	\$ -
2911 Herramientas menores	\$ 25,000.00	\$ 26,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,000.00	\$ 33,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 15,000.00	\$ -
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 20,000.00	\$ 61,046.16
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 600,000.00	\$ 1,091,669.07
2971 Ref y Acces menores de Eq de defensa y Seg	\$ 20,000.00	\$ -
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ -	\$ 56,802.04
2991 Ref y Acces menores otros bienes muebles	\$ 12,000.00	\$ -
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
3121 Servicio de gas	\$ 21,000.00	\$ 11,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 96,000.00	\$ -
3171 Servicios de acceso de internet	\$ 75,000.00	\$ 18,000.00
3181 Servicio postal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
3192 Contratación de otros servicios	\$ 27,500.00	\$ -
3361 Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3381 Servicios de vigilancia	\$ 20,000.00	\$ -
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 640,000.00	\$ 733,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 50,000.00	\$ -
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 16,000.00	\$ 649.60
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 20,000.00	\$ 8,773.12
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéros mariti	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
3561 Rep y mantto de Eq de defensa y Seg	\$ 40,000.00	\$ -
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 22,000.00	\$ 204,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 24,000.00	\$ -
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 40,000.00	\$ -
3711 Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	\$ -	\$ 5,000.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 20,000.00	\$ 6,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 22,000.00	\$ 15,500.00
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 6,000.00	\$ -
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 12,000.00	\$ 3,800.00
3812 Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent	\$ 65,000.00	\$ 54,979.80
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 60,000.00	\$ 125,020.20
3831 Congresos y convenciones	\$ 30,000.00	\$ -
3852 Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios	\$ 6,000.00	\$ -
3854 Gastos de seguridad pública	\$ 24,000.00	\$ -
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 60,000.00	\$ 10.00
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 396.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 70,000.00	\$ 9,167.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 30,000.00	\$ 104,487.84
5152 Medios magnéticos y ópticos	\$ 11,000.00	\$ -
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 10,000.00	\$ -
5211 Equipo de audio y de video	\$ 25,000.00	\$ -
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 20,000.00	\$ -
5651 Equipo de comunicación y telecomunicacion	\$ 190,000.00	\$ 15,000.00
5661 Accesorios de iluminación	\$ 10,000.00	\$ -
5663 Eq de generación y distrib de energía eléctrica	\$ 30,000.00	\$ -
5671 Herramientas y maquinas -herramienta	\$ 30,000.00	\$ -
5691 Otros equipos	\$ 4,000.00	\$ -
5911 Software	\$ 24,000.00	\$ -
1.7.2 PROTECCION CIVIL	\$ 1,067,363.00	\$ 1,014,863.00
E0019 PROTEC. CIVIL	\$ 1,067,363.00	\$ 1,014,863.00
31111-2501 PROTECCION CIVIL	\$ 1,067,363.00	\$ 1,014,863.00
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ -	\$ 2,969.60
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 7,000.00	\$ 10,074.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 9,000.00	\$ 3,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 3,000.00	\$ -
2151 Material impreso e información digital	\$ 500.00	\$ 2,588.00
2161 Material de limpieza	\$ 8,100.00	\$ 7,931.00
2181 Mat para el registro e identificación de bienes	\$ 1,000.00	\$ -
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2213 Prod Alim p población en caso de desastres nat	\$ 12,000.00	\$ -
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 2,000.00	\$ -
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 1,000.00	\$ -
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 9,000.00	\$ 14,165.83
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 3,000.00	\$ -



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2491 Materiales diversos	\$ 4,000.00	\$ 1,500.00
2511 Sustancias químicas	\$ 3,000.00	\$ -
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ 2,800.00	\$ 800.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 6,000.00	\$ -
2541 Materiales accesorios y suministros médicos	\$ 18,000.00	\$ 10,000.00
2611 Combustivos y aditivos vehículos Seg Pub	\$ 270,000.00	\$ 321,626.35
2613 Combustivos y aditivos maq eq Prod y serv Admin	\$ -	\$ 1,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 48,000.00	\$ 57,943.18
2721 Prendas de seguridad	\$ 48,000.00	\$ 36,650.20
2741 Productos textiles	\$ 4,000.00	\$ -
2751 Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de	\$ 500.00	\$ 500.00
2911 Herramientas menores	\$ 72,000.00	\$ 11,761.50
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,000.00	\$ 500.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 6,000.00	\$ 900.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 88,000.00	\$ 90,000.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3121 Servicio de gas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 7,200.00	\$ 7,365.50
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 11,000.00	\$ -
3221 Arrendamiento de edificios y locales	\$ 116,088.00	\$ 116,088.00
3341 Servicios de capacitación	\$ 6,000.00	\$ 5,800.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 35,000.00	\$ 34,422.82
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 48,000.00	\$ 101,991.15
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 2,232.46
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 18,000.00	\$ 13,676.40
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 1,375.00	\$ 1,375.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 13,500.00	\$ 8,500.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 200.00	\$ 200.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 12,000.00	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 12,000.00	\$ 7,982.01
5211 Equipo de audio y de video	\$ 6,000.00	\$ -
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 4,000.00	\$ -
5421 Carrocerías y remolques	\$ 24,000.00	\$ -
5651 Equipo de comunicación y telecomunicacion	\$ 18,000.00	\$ 7,772.00
5661 Accesorios de iluminación	\$ 3,000.00	\$ -
5662 Aparatos eléctricos de uso doméstico	\$ 3,000.00	\$ -
5671 Herramientas y maquinas -herramienta	\$ 12,000.00	\$ -
5691 Otros equipos	\$ 12,000.00	\$ 50,248.00
5971 Licencias informaticas e intelectuales	\$ -	\$ 3,200.00
1.8.1 SERV REGISTRALES Y ADMVOS	\$ 3,305,308.00	\$ 3,788,104.84
E0005 DIR PERSONAL Y DESAR	\$ 3,305,308.00	\$ 3,587,308.00
31111-1201 DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ 3,305,308.00	\$ 3,587,308.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 15,000.00
1522 Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	\$ -	\$ 312,000.00
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ -	\$ 20,000.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 35,000.00	\$ 42,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 10,008.00	\$ 25,008.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2161	Material de limpieza	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
2612	Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 24,000.00	\$ 13,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ 90,000.00	\$ 140,000.00
2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 8,000.00	\$ 16,500.00
2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 10,000.00	\$ 4,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
3151	Servicio telefonía celular	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3181	Servicio postal	\$ -	\$ 1,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa	\$ 85,000.00	\$ 12,000.00
3381	Servicios de vigilancia	\$ 450,000.00	\$ 701,500.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
3471	Fletes y maniobras	\$ -	\$ 900.00
3491	Serv financ bancarios y comerciales integrales	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 2,550.00	\$ 2,550.00
3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$ 500,000.00	\$ 396,100.00
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 1,700,750.00	\$ 750.00
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 1,700,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	\$ 30,000.00	\$ 27,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00
8531	Otro Convenios	\$ 200,000.00	\$ -
S0002	MAS	\$ -	\$ 200,796.84
31111-1201	DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ -	\$ 200,796.84
1711	Estímulos por productividad y eficiencia	\$ -	\$ 50,000.00
2112	Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 3,074.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 93,156.49
5151	Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 54,566.35
1.8.3	SERV COMUNICACION Y MEDIO	\$ 1,255,615.00	\$ 1,223,615.00
E0007	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,255,615.00	\$ 1,223,615.00
31111-1401	COMUNICACION SOCIAL	\$ 1,255,615.00	\$ 1,223,615.00
2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 10,500.00	\$ 4,614.58
2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 9,500.00	\$ 10,500.00
2151	Material impreso e información digital	\$ 8,000.00	\$ 9,656.00
2161	Material de limpieza	\$ 3,200.00	\$ 4,170.75
2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ -	\$ 1,500.00
2612	Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 24,000.00	\$ 21,533.42
2751	Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de	\$ 2,100.00	\$ -
2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 3,150.00	\$ 5,410.20
2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 10,000.00	\$ 3,193.42
2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	\$ 5,250.00	\$ -
3141	Servicio telefonía tradicional	\$ 11,923.50	\$ 8,073.97
3151	Servicio telefonía celular	\$ 13,891.50	\$ 8,706.70
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 6,000.00	\$ 3,967.42
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 6,000.00	\$ -
3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 12,000.00	\$ 1,358.02
3611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 1,045,000.00	\$ 1,115,227.12
3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 20,000.00	\$ 104.40
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$ 600.00	\$ 2,600.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 12,000.00	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 10,500.00	\$ 22,999.00
5152 Medios magnéticos y ópticos	\$ 6,000.00	\$ -
5211 Equipo de audio y de video	\$ 18,000.00	\$ -
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 18,000.00	\$ -
1.8.5 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 2,147,000.81	\$ 1,827,000.81
E0018 DEPTO INFORMATICA	\$ 1,176,634.00	\$ 1,076,634.00
31111-2401 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	\$ 1,176,634.00	\$ 1,076,634.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 80,000.00	\$ 19,499.00
2161 Material de limpieza	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 7,200.00	\$ 7,701.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 4,000.00	\$ 1,100.00
2911 Herramientas menores	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 90,171.36
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
3171 Servicios de acceso de internet	\$ 281,184.00	\$ 281,184.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ -	\$ 40,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 19,800.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ -	\$ 8,800.00
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 81,750.00	\$ 34,250.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ -	\$ 2,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 60,000.00	\$ 13,600.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 6,000.00	\$ 14,260.00
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 250.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 12,000.00	\$ 6,640.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 90,000.00	\$ 45,493.66
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ 21,878.64
5663 Eq de generación y distrib de energía eléctrica	\$ 150,000.00	\$ 36,000.00
5891 Infraestructura	\$ 24,000.00	\$ 14,000.00
5911 Software	\$ 190,000.00	\$ 177,006.34
5971 Licencias informaticas e intelectuales	\$ -	\$ 53,500.00
E0020 DIR DE COMPRAS	\$ 722,501.96	\$ 502,501.96
31111-2601 DIRECCION DE COMPRAS	\$ 722,501.96	\$ 502,501.96
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 20,001.00	\$ 20,001.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 4,999.98	\$ 8,999.98
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 20,001.00	\$ 20,001.00
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ 4,999.98	\$ 4,999.98
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 2,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 24,000.00	\$ 3,000.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 12,000.00	\$ 4,000.00
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 18,000.00	\$ 10,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 18,000.00	\$ 10,000.00
2481 Materiales complementarios	\$ 18,000.00	\$ 10,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,000.00	\$ 10,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
3181 Servicio postal	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
3491 Serv financ bancarios y comerciales integrales	\$ -	\$ 600.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 12,000.00	\$ 69,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 36,000.00	\$ 27,400.00
5211 Equipo de audio y de video	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
5411 Automóviles y camiones	\$ 220,000.00	\$ -
5641 Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	\$ 18,000.00	\$ 14,000.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$ -	\$ 8,000.00
E0039 TALLER MTTO MPAL	\$ 247,864.85	\$ 247,864.85
31111-3601 TALLER DE MANTENIMIENTO MPAL	\$ 247,864.85	\$ 247,864.85
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 5,000.26	\$ 5,000.26
2161 Material de limpieza	\$ 4,000.63	\$ 4,000.63
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 5,000.32	\$ 5,000.32
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 5,000.32	\$ 5,000.32
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 5,000.32	\$ 5,000.32
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 20,001.00	\$ 19,334.00
2491 Materiales diversos	\$ 10,002.00	\$ 10,002.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 50,000.00	\$ 49,666.50
2711 Vestuario y uniformes	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
2722 Prendas de protección personal	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 25,008.00	\$ 25,008.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 2,004.00	\$ 2,004.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 10,008.00	\$ 10,008.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 1,000.50
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 9,840.00	\$ 9,840.00
5671 Herramientas y maquinas -herramienta	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
5691 Otros equipos	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
2.1.1 ORDENACION DE DESECHOS	\$ 5,520,600.04	\$ 5,420,600.04
E0032 SERVICIO DE LIMPIA	\$ 5,520,600.04	\$ 5,420,600.04



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

31111-3501 SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	\$ 5,520,600.04	\$ 5,420,600.04
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 90,000.00	\$ 80,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 150,000.00	\$ 30,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 48,000.00	\$ 18,000.00
2561 Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	\$ 48,000.00	\$ 18,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 3,000,000.00	\$ 3,350,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
2722 Prendas de protección personal	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 696,000.00	\$ 696,000.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 19,800.00	\$ 19,800.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 5,040.00	\$ 5,040.00
3171 Servicios de acceso de internet	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
3321 Serv de diseño arquitectura ing y activ relac	\$ -	\$ 32,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 300,000.00	\$ 230,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 200,000.04	\$ 140,000.04
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 120,000.00	\$ 38,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
5651 Equipo de comunicación y telecomunicacion	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
5691 Otros equipos	\$ 96,000.00	\$ 16,000.00
2.1.6 OTROS PROTECC AMBIENTAL	\$ 1,690,429.11	\$ 1,590,429.11
E0027 ECOLOGIA	\$ 1,690,429.11	\$ 1,590,429.11
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ 1,690,429.11	\$ 1,590,429.11
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 15,750.00	\$ 20,750.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 32,024.63	\$ 16,384.63
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 6,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 18,000.00	\$ 33,640.00
2161 Material de limpieza	\$ 7,800.00	\$ 12,800.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$ 60,000.00	\$ 30,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2311 Productos alimenticios agropecuarios y forestales	\$ 24,000.00	\$ 9,200.00
2391 Otros productos	\$ 36,000.00	\$ 10,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ -	\$ 31,287.86
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 36,000.00	\$ 10,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 25,000.00	\$ 9,800.00
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 20,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2511 Sustancias químicas	\$ 6,000.00	\$ -
2521 Fertilizantes y abonos	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ 12,000.00	\$ 19,000.00
2561 Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 83,999.88	\$ 113,999.88
2711 Vestuario y uniformes	\$ 18,000.00	\$ 8,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 18,000.00	\$ 7,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,000.00	\$ 8,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 60,000.00	\$ 58,399.71
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 16,380.00	\$ 16,380.00
3131 Servicio de agua	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 15,750.00	\$ 27,350.29
3151 Servicio telefonía celular	\$ 33,600.00	\$ 23,600.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 20,000.00
3352 Servicios de investigación de desarrollo	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
3391 Serv profesionales científicos y tec integrales	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 38,220.00	\$ 33,220.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ -	\$ 6,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 71,304.60	\$ 71,304.60
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 15,000.00	\$ 3,712.14
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3641 Servicios de revelado de fotografías	\$ 18,000.00	\$ -
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 42,000.00	\$ 56,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00	\$ -
5121 Muebles excepto de oficina y estantería	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 15,000.00	\$ 35,000.00
5211 Equipo de audio y de video	\$ 20,000.00	\$ -
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 9,000.00	\$ -
5651 Equipo de comunicación y telecomunicacion	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
5671 Herramientas y maquinas -herramienta	\$ -	\$ 10,000.00
5911 Software	\$ 18,000.00	\$ 10,000.00
5971 Licencias informaticas e intelectuales	\$ 6,000.00	\$ -
6311 Estudios e Investigaciones	\$ 500,000.00	\$ 466,000.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ 10,067,845.00	\$ 11,695,769.60
E0025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 1,024,700.00	\$ 974,700.00
31111-3101 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 1,024,700.00	\$ 974,700.00
1211 Honorarios	\$ -	\$ 13,920.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 32,240.00	\$ 24,240.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 24,960.00	\$ 13,960.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 27,610.20
2151 Material impreso e información digital	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 9,000.00	\$ 8,466.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 162,000.00	\$ 161,534.80



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 6,000.00	\$ 3,855.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 60,000.00	\$ 51,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 72,000.00	\$ 72,097.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 15,000.00	\$ 22,155.87
3151 Servicio telefonía celular	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
3181 Servicio postal	\$ 500.00	\$ 500.00
3321 Serv de diseño arquitectura ing y activ relac	\$ 240,000.00	\$ 335,200.00
3341 Servicios de capacitación	\$ 24,000.00	\$ -
3361 Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 400.00	\$ 400.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 32,000.00	\$ 20,480.41
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 32,000.00	\$ 23,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 18,000.00	\$ -
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 11,903.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 8,777.72
6311 Estudios e Investigaciones	\$ 240,000.00	\$ 110,000.00
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ 9,043,145.00	\$ 10,721,069.60
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 9,043,145.00	\$ 10,721,069.60
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 3,600,000.00	\$ 2,299,026.56
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 12,145.00	\$ 55,145.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 650,000.00	\$ 1,325,883.44
2613 Combust Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin	\$ 1,500,000.00	\$ 2,250,000.00
2721 Prendas de seguridad	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2741 Productos textiles	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 120,000.00	\$ 196,041.56
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 180,000.00	\$ 269,885.43
3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 180,000.00	\$ 165,000.00
3471 Fletes y maniobras	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 210,000.00	\$ 120,000.00
5631 Maquinaria y equipo de construcción	\$ 120,000.00	\$ 68,763.01
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 2,288,666.80
6221 Edificación no habitacional	\$ 1,500,000.00	\$ 790,306.99
6231 Constr de obras p abastecde agua petróleo gas	\$ 90,000.00	\$ 11,350.81
2.2.4 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 2,031,025.41	\$ 2,031,025.41
E0037 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 2,031,025.41	\$ 2,031,025.41
31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 2,031,025.41	\$ 2,031,025.41
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 2,500.02	\$ 2,500.02
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 10,000.63	\$ 5,000.63
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 20,000.66	\$ 5,000.66
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 30,000.00	\$ 5,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 10,000.02	\$ 1,000.02
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 10,008.00	\$ 1,008.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 1,000,008.00	\$ 1,060,008.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 50,004.00	\$ 50,004.00
2481 Materiales complementarios	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2612 Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 350,000.04	\$ 350,000.04
2711 Vestuario y uniformes	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2721 Prendas de seguridad	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2722 Prendas de protección personal	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 20,000.04	\$ 93,000.04
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 3,504.00	\$ 3,504.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 30,000.00	\$ 21,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 180,000.00	\$ 150,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 18,000.00	\$ 1,000.00
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ 6,492,027.58	\$ 7,202,027.58
E0033 PARQUES Y JARDINES	\$ 2,570,739.98	\$ 2,470,739.98
31111-3502 PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	\$ 2,570,739.98	\$ 2,470,739.98
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 900.00	\$ 900.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 36,000.00	\$ 26,000.00
2221 Productos alimenticios para animales	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 18,000.00	\$ 13,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 18,000.00	\$ 3,000.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 9,000.00	\$ 4,000.00
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 4,800.00	\$ 2,300.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 4,800.00	\$ 2,300.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 18,000.00	\$ 13,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00
2521 Fertilizantes y abonos	\$ -	\$ 25,000.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ -	\$ 25,000.00
2612 Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
2722 Prendas de protección personal	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 34,999.98	\$ 34,999.98
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 298,800.00	\$ 298,800.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 99,600.00	\$ 99,600.00
3131 Servicio de agua	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 5,040.00	\$ 5,040.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3391 Serv profesionales científicos y tec integrales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 80,000.00	\$ 57,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 99,600.00	\$ 49,600.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	\$ 99,600.00	\$ 99,600.00
E0034 ADMON MERCADO M	\$ 591,607.68	\$ 581,607.68
31111-3503 ADMINISTRACION MERCADO MPAL	\$ 591,607.68	\$ 581,607.68
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 6,240.00	\$ 3,240.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 3,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 624.00	\$ 7,524.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ 16,500.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 18,000.00	\$ 8,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 60,000.00	\$ 24,500.00
2511 Sustancias químicas	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
2721 Prendas de seguridad	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 1,050.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 4,500.00
2941 Ref y Acces menores Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 1,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 43,680.00	\$ 42,680.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ -	\$ 4,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 32,000.00	\$ 47,564.00
3131 Servicio de agua	\$ 1,560.00	\$ 1,060.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 5,815.68	\$ 10,615.68
3151 Servicio telefonía celular	\$ 12,480.00	\$ 12,480.00
3152 Radiolocalización	\$ 10,400.00	\$ 10,400.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 4,368.00	\$ 368.00
3171 Servicios de acceso de internet	\$ 18,000.00	\$ 15,200.00
3361 Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 18,200.00	\$ 18,200.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 31,200.00	\$ 39,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 27,040.00	\$ 27,040.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 10,400.00	\$ 10,400.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ -	\$ 500.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 3,120.00	\$ 3,120.00
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 300.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 3,236.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 48,000.00	\$ 8,650.00
5491 Otro equipo de transporte	\$ 24,000.00	\$ 30,000.00
5621 Maquinaria y equipo industrial	\$ 20,800.00	\$ 15,800.00
8531 Otro Convenios	\$ -	\$ 40,000.00
E0035 ADMON RASTRO M	\$ 2,509,800.00	\$ 2,309,800.00
31111-3504 ADMINISTRACION RASTRO MPAL	\$ 2,509,800.00	\$ 2,309,800.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 24,000.00	\$ 23,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 3,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 3,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
2181 Mat para el registro e identificación de bienes	\$ -	\$ 1,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2351 Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 60,000.00	\$ 26,148.84
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 60,000.00	\$ 8,700.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 18,000.00	\$ 3,000.00
2441 Materiales de construcción de madera	\$ -	\$ 3,000.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 12,000.00	\$ -
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 48,000.00	\$ 38,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 90,000.00	\$ 48,369.20
2481 Materiales complementarios	\$ 36,000.00	\$ 5,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 12,000.00	\$ 22,000.00
2511 Sustancias químicas	\$ 12,000.00	\$ 54,000.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ -	\$ 2,000.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2551 Mat accesorios y suministros de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
2561 Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	\$ 30,000.00	\$ -
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 120,000.00	\$ 107,369.20
2613 Combustivos y aditp maq eq Prod y serv Admin	\$ 25,000.00	\$ 25,820.48
2711 Vestuario y uniformes	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
2721 Prendas de seguridad	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
2741 Productos textiles	\$ 6,000.00	\$ -
2911 Herramientas menores	\$ 80,000.00	\$ 52,369.20
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,000.00	\$ 13,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 48,000.00	\$ 68,000.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 90,000.00	\$ 120,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00
3121 Servicio de gas	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3361 Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
3471 Fletes y maniobras	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 24,000.00	\$ 34,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 18,000.00	\$ 65,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 36,000.00	\$ 1,369.20
3711 Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	\$ -	\$ 3,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 2,400.00	\$ 9,700.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 63,154.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 24,000.00	\$ 21,000.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ 4,399.88
5641 Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	\$ 150,000.00	\$ 126,000.00
5671 Herramientas y maquinas -herramienta	\$ 48,000.00	\$ 127,000.00
5691 Otros equipos	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$ 200,000.00	\$ 120,000.00
6231 Constr de obras p abastecde agua petróleo gas	\$ 200,000.00	\$ 100,000.00
E0036 ADMON PANTEONES M	\$ 275,300.00	\$ 275,300.00
31111-3505 ADMON PANTEONES MUNICIPALES	\$ 275,300.00	\$ 275,300.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2112 Equipos menores de oficina	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 4,800.00	\$ 300.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 2,449.11
2161 Material de limpieza	\$ 9,000.00	\$ 11,665.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ -	\$ 11,833.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ -	\$ 7,000.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ -	\$ 8,000.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 15,000.00	\$ 4,213.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 9,000.00	\$ 2,500.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 24,000.00	\$ 4,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 24,000.00	\$ 22,900.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 18,000.00	\$ 38,852.12
2613 Combustivos y aditp maq eq Prod y serv Admin	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 7,000.00	\$ -
2721 Prendas de seguridad	\$ -	\$ 3,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 24,000.00	\$ 11,136.38
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 4,800.00	\$ 10,800.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 1,200.00	\$ 3,200.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ -	\$ 8,500.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ -	\$ 10,473.00
3121 Servicio de gas	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 5,500.00	\$ 10,050.89
3151 Servicio telefonía celular	\$ 20,400.00	\$ 7,300.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 12,000.00	\$ 9,000.00
3172 Servicios de redes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 6,000.00	\$ 12,223.91
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 9,000.00	\$ -
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 24,000.00	\$ 13,500.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 1,000.50
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 4,800.00	\$ 2,576.09
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 6,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 5,000.00
5211 Equipo de audio y de video	\$ -	\$ 4,027.00
E0038 SERV PUBLICOS MPLES	\$ 356,779.92	\$ 1,426,779.92
31111-3507 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 356,779.92	\$ 1,426,779.92
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 15,000.00	\$ 13,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 2,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
2161 Material de limpieza	\$ 3,840.00	\$ 3,840.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 24,000.00	\$ 21,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 9,000.00	\$ 1,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00
2481 Materiales complementarios	\$ 9,000.00	\$ 2,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 109,999.92	\$ 109,999.92
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3131 Servicio de agua	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ -	\$ 1,120,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 9,840.00	\$ 9,840.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ -	\$ 3,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00
E0044 CONTROL CANINO	\$ 187,800.00	\$ 137,800.00
31111-4101 CONTROL CANINO	\$ 187,800.00	\$ 137,800.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 12,000.00	\$ 11,333.00
2221 Productos alimenticios para animales	\$ 18,000.00	\$ 16,000.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 6,000.00	\$ -
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 6,000.00	\$ -
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 6,000.00	\$ -
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 6,000.00	\$ -
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 6,000.00	\$ -
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 6,000.00	\$ -
2481 Materiales complementarios	\$ 6,000.00	\$ -
2491 Materiales diversos	\$ 6,000.00	\$ -
2612 Combust y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 48,000.00	\$ 47,666.50
2711 Vestuario y uniformes	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
2911 Herramientas menores	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 1,000.50
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	\$ 1,126,108.00	\$ 1,667,750.50
E0014 DES SOC RURAL	\$ 744,400.00	\$ 783,542.50
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 744,400.00	\$ 783,542.50
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 20,000.00	\$ 17,300.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 5,000.00	\$ 1,200.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 5,000.00	\$ 13,514.00
2161 Material de limpieza	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 7,000.00	\$ 4,600.00
2351 Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	\$ 3,000.00	\$ -
2391 Otros productos	\$ 60,000.00	\$ 1,500.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ -	\$ 2,400.00
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 684.00
2612 Combust y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 230,000.00	\$ 268,650.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,000.00	\$ 886.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 10,000.00	\$ 5,709.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 10,000.00	\$ -
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ -	\$ 5,599.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 44,400.00	\$ 44,400.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 10,000.00	\$ 6,104.00
3152 Radiolocalización	\$ 5,000.00	\$ -
3181 Servicio postal	\$ -	\$ 700.00
3252 Arrend Vehículos Serv Administrativos	\$ 10,000.00	\$ -
3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ -	\$ 21,000.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ 30,000.00	\$ 6,500.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 2,000.00	\$ 2,637.00
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 35,000.00	\$ 25,000.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 15,000.00	\$ 3,997.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 20,000.00	\$ 19,000.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 10,000.00	\$ 21,000.00
3812 Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 5,000.00	\$ -
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 74,142.50
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 15,000.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ 19,720.00
5971 Licencias informaticas e intelectuales	\$ -	\$ 4,300.00
E0024 DESARROLLO URB	\$ 381,708.00	\$ 881,208.00
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ 381,708.00	\$ 881,208.00
1211 Honorarios	\$ -	\$ 99,500.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 30,000.00	\$ 25,396.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 20,400.00	\$ 21,400.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 6,000.00	\$ 14,500.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 10,200.00	\$ 11,200.00
2161 Material de limpieza	\$ 7,020.00	\$ 7,020.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 15,996.00	\$ -
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 65,040.00	\$ 80,363.00
2911 Herramientas menores	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 36,000.00	\$ 38,219.78
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ -	\$ 20,677.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 11,100.00	\$ 21,100.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 9,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 34,992.00	\$ 24,992.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 18,960.00	\$ 7,960.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 42,000.00	\$ 39,780.22
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00
3852 Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios	\$ 9,000.00	\$ -
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 6,000.00	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5691 Otros equipos	\$ -	\$ 4,100.00
5971 Licencias informaticas e intelectuales	\$ -	\$ 5,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 400,000.00
S0080 OPCIONES PRODUCTIVAS (PROYECTOS	\$ -	\$ 3,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 3,000.00
4331 Subsidios para inversión	\$ -	\$ 3,000.00
2.3.1 PREST SER SALUD COMUNIDAD	\$ 710,000.00	\$ 845,379.20
E0043 SALUD MUNICIPAL	\$ 710,000.00	\$ 845,379.20
31111-4001 SALUD MUNICIPAL	\$ 710,000.00	\$ 845,379.20
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 43,500.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 30,000.00	\$ 13,482.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 4,800.00	\$ 44,250.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 12,000.00	\$ 8,500.00
2181 Mat para el registro e identificación de bienes	\$ -	\$ 900.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 7,000.00	\$ 15,000.00
2351 Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ -	\$ 52,806.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 3,000.00	\$ 9,546.40
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 9,000.00	\$ 800.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ -	\$ 4,897.01
2491 Materiales diversos	\$ 12,000.00	\$ 29,303.12
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 6,000.00	\$ 7,345.50
2541 Materiales accesorios y suministros médicos	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 48,000.00	\$ 43,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 5,000.00	\$ -
2731 Artículos deportivos	\$ 30,000.00	\$ 2,000.00
2741 Productos textiles	\$ -	\$ 3,100.00
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 700.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 5,000.00	\$ 13,700.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 7,000.00	\$ 68,200.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 40,000.00	\$ 31,448.36
2981 Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	\$ 2,000.00	\$ 2,200.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 24,000.00	\$ 54,100.00
3121 Servicio de gas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 30,000.00	\$ 26,300.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 180,000.00	\$ 98,094.48
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 5,000.00	\$ 100.00
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 8,000.00	\$ 4,078.79
3541 Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d	\$ 3,500.00	\$ 2,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 18,000.00	\$ 16,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ 5,000.00	\$ 4,400.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00
3651 Serv de la industria fílmica sonido y del video	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 3,500.00	\$ 800.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 60,000.00	\$ 30,500.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 2,000.00	\$ 118.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 15,000.00	\$ 69,102.05
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 20,000.00	\$ 65,307.49
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 7,000.00	\$ 100.00
5311 Equipo para uso médico dental y para laboratorio	\$ 8,000.00	\$ 500.00
6311 Estudios e Investigaciones	\$ 6,000.00	\$ -
2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ 1,134,100.00	\$ 2,567,336.75
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 586,879.66
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 586,879.66
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 391,874.43
6221 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 195,005.23
E0028 ACCION CULT MPAL	\$ 1,134,100.00	\$ 1,224,550.00
31111-3401 ACCION CULTURAL MUNICIPAL	\$ 1,134,100.00	\$ 1,224,550.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 75,000.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 26,000.00	\$ 35,372.35
2112 Equipos menores de oficina	\$ 3,000.00	\$ 23,300.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000.00	\$ 3,256.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 6,910.00
2161 Material de limpieza	\$ 18,000.00	\$ 13,499.33
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 5,000.00	\$ 7,685.43
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 30,000.00	\$ 1,486.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ -	\$ 2,000.00
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 30,000.00	\$ 1,190.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 5,000.00	\$ -
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 35,000.00	\$ 23,810.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 5,000.00	\$ 5,142.60
2491 Materiales diversos	\$ 5,000.00	\$ 14,434.65
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 500.00	\$ -
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 72,000.00	\$ 80,651.35
2711 Vestuario y uniformes	\$ 18,000.00	\$ 23,791.86
2911 Herramientas menores	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,000.00	\$ 62,888.00
2932 Ref y Acces de Eq educacional y recreativo	\$ -	\$ 14,514.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 4,500.00	\$ 5,425.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 18,000.00	\$ 11,090.00
2991 Ref y Acces menores otros bienes muebles	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
3172 Servicios de redes	\$ 2,500.00	\$ -
3181 Servicio postal	\$ 500.00	\$ 500.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ -	\$ 35,276.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 30,000.00	\$ 24,072.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ -	\$ 23,300.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 20,000.00	\$ 6,362.00
3522 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq Educativo	\$ 4,000.00	\$ -
3531 Instal Rep y mantto de bienes informáticos	\$ 4,000.00	\$ -
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 27,680.50



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 10,000.00	\$ -
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ -	\$ 34,790.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 25,000.00	\$ 55,570.69
3613 Espectáculos culturales	\$ 210,000.00	\$ 187,257.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 3,000.00	\$ 11,894.99
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 120,000.00	\$ 100,408.15
4413 Premios recompensas pensiones de gracia y pensió	\$ -	\$ 10,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 2,800.00
5211 Equipo de audio y de video	\$ 60,000.00	\$ 71,270.00
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 12,000.00	\$ 9,626.10
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 60,000.00	\$ 38,296.00
5641 Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	\$ 150,000.00	\$ 37,900.00
K0127 PROGRAMA CODE	\$ -	\$ 755,907.09
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 755,907.09
6221 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 755,907.09
2.4.2 CULTURA	\$ 906,362.96	\$ 869,900.54
E0011 ARCHIVO HISTORICO	\$ 197,124.96	\$ 166,124.96
31111-1801 ARCHIVO HISTORICO	\$ 197,124.96	\$ 166,124.96
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 20,000.00	\$ 14,150.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 20,000.00
2151 Material impreso e información digital	\$ 2,000.00	\$ 4,900.00
2161 Material de limpieza	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 1,500.00	\$ -
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 1,500.00	\$ -
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 2,500.00	\$ -
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 500.00	\$ 500.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 10,000.00	\$ 900.00
2481 Materiales complementarios	\$ 2,000.00	\$ 274.57
2491 Materiales diversos	\$ 5,000.00	\$ 5,999.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ -	\$ 500.00
2741 Productos textiles	\$ -	\$ 1,450.43
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 3,600.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,000.00	\$ 1.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 3,000.00	\$ 5,251.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 14,124.96	\$ 14,124.96
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 2,500.00	\$ 850.00
3471 Fletes y maniobras	\$ -	\$ 375.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 1,500.00	\$ -
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 4,500.00	\$ 4,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 40,000.00	\$ 3,500.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 10,000.00	\$ 16,900.00
5211 Equipo de audio y de video	\$ 5,000.00	\$ -
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 8,000.00	\$ -
5911 Software	\$ -	\$ 6,349.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

E0029 BIBLIOTECA PUB M	\$ 377,750.00	\$ 377,750.00
31111-3402 BIBLIOTECA PUBLICA MPAL	\$ 377,750.00	\$ 377,750.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 6,000.00	\$ 17,700.00
2161 Material de limpieza	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 10,800.00	\$ 2,100.00
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 68,100.00	\$ 7,901.23
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2481 Materiales complementarios	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 12,000.00	\$ 16,098.77
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 12,000.00	\$ 9,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 16,000.00	\$ 15,923.00
3171 Servicios de acceso de internet	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3471 Fletes y maniobras	\$ -	\$ 4,100.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informac	\$ 16,200.00	\$ 6,200.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 37,000.00
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 77.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 18,000.00	\$ 42,000.00
5131 Libros revistas y otros elementos coleccionables	\$ 20,250.00	\$ 10,250.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 26,000.00
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
E0030 MUSEO MUNICIPAL	\$ 239,100.00	\$ 233,637.58
31111-3403 MUSEO MUNICIPAL	\$ 239,100.00	\$ 233,637.58
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 6,000.00	\$ 3,395.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 4,000.00	\$ 2,600.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 12,000.00	\$ 4,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 900.00	\$ 2,900.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 10,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 9,000.00	\$ 351.25
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 24,000.00	\$ 4,710.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 24,000.00	\$ 3,272.78
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 10,000.00	\$ 2,922.69
2481 Materiales complementarios	\$ -	\$ 1,400.00
2491 Materiales diversos	\$ 20,000.00	\$ 43,985.00
2741 Productos textiles	\$ 2,000.00	\$ 100.00
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 1,785.01
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 6,072.05



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 3,400.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 12,000.00	\$ 72,500.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 6,000.00	\$ 4,500.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 12,000.00	\$ 500.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 6,000.00	\$ -
5133 Otros bienes artísticos culturales y científicos	\$ 36,000.00	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 12,000.00	\$ 22,043.80
E0031 TEATRO DE LA CD	\$ 92,388.00	\$ 92,388.00
31111-3404 TEATRO DE LA CIUDAD	\$ 92,388.00	\$ 92,388.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 6,000.00	\$ -
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 900.00	\$ -
2161 Material de limpieza	\$ 12,000.00	\$ 7,700.34
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 4,798.92
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 3,342.18
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 3,500.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 18,000.00	\$ 27,058.56
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 7,488.00	\$ 7,488.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 12,000.00	\$ -
3613 Espectáculos culturales	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 18,000.00	\$ 20,500.00
2.5.6 OTROS SERVICIO EDUCATIVOS	\$ 1,635,229.20	\$ 1,690,229.20
E0040 EDUCACION MPAL	\$ 1,635,229.20	\$ 1,690,229.20
31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL	\$ 1,635,229.20	\$ 1,690,229.20
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 32,448.00	\$ 10,495.84
2112 Equipos menores de oficina	\$ 5,408.00	\$ 5,408.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 29,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 27,040.00	\$ 5,040.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 18,000.00	\$ 5,000.00
2391 Otros productos	\$ 6,000.00	\$ -
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 3,000.00	\$ 2,125.00
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2481 Materiales complementarios	\$ 3,000.00	\$ -
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 18,000.00	\$ 11,524.21
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 60,000.00	\$ 45,270.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 48,000.00	\$ 50,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3171 Servicios de acceso de internet	\$ 12,480.00	\$ 14,880.00
3221 Arrendamiento de edificios y locales	\$ 228,018.00	\$ 228,018.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ 16,224.00	\$ 46,224.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 31,200.00	\$ 31,200.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 9,651.20	\$ 3,651.20
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 15,600.00	\$ 5,100.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 3,120.00	\$ 420.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 10,400.00	\$ 400.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 31,200.00	\$ 15,973.79
3613 Espectáculos culturales	\$ 50,000.00	\$ -
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 700,000.00	\$ 968,982.16
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 6,240.00	\$ 6,240.00
3951 Penas multas accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ 77.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 45,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 24,000.00	\$ 9,000.00
5133 Otros bienes artísticos culturales y científicos	\$ 12,000.00	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 36,000.00	\$ -
5152 Medios magnéticos y ópticos	\$ 5,200.00	\$ -
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
5211 Equipo de audio y de vídeo	\$ 15,600.00	\$ -
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 6,000.00	\$ -
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 31,200.00	\$ -
2.6.6 APOYO SOCIAL P/ VIVIENDA	\$ -	\$ 80,000.00
S0011 PROGRAMA DE INVERSION MIGRANTES (VERTIENTE 2X1)	\$ -	\$ 80,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 80,000.00
4311 Subsidios a la producción	\$ -	\$ 80,000.00
2.6.7 INDIGENAS	\$ -	\$ 391,200.00
K0007 Programa CDI	\$ -	\$ 391,200.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 391,200.00
2331 Productos de papel cartón e impresos	\$ -	\$ 16,137.75
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ -	\$ 164,244.47
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ -	\$ 9,361.55
2441 Materiales de construcción de madera	\$ -	\$ 16,970.46
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 81,649.01
2721 Prendas de seguridad	\$ -	\$ 627.94
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 102,208.82
2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ 431,499.20	\$ 395,499.20
E0010 ATN A LA JUVENTUD	\$ 185,999.20	\$ 169,999.20
31111-1701 COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD	\$ 185,999.20	\$ 169,999.20
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ -	\$ 4,500.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,000.00	\$ 1,500.00
2161 Material de limpieza	\$ 1,999.20	\$ 2,618.22
2491 Materiales diversos	\$ 6,000.00	\$ 29,000.00
2612 Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	\$ -	\$ 4,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ -	\$ 3,480.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 5,000.00	\$ -
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ 6,000.00	\$ 5,659.98
3613 Espectáculos culturales	\$ 24,000.00	\$ -
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 4,000.00	\$ 1,100.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 5,000.00	\$ -
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 90,000.00	\$ 66,900.00
3831 Congresos y convenciones	\$ 20,000.00	\$ 520.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 18,000.00
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ 19,721.00
E0045 COORD. DE LA MUJER	\$ 245,500.00	\$ 225,500.00
31111-4701 COORD. DE LA MUJER	\$ 245,500.00	\$ 225,500.00
1211 Honorarios	\$ -	\$ 20,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 2,500.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 12,000.00	\$ 7,500.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 6,500.00
2161 Material de limpieza	\$ -	\$ 3,700.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 5,000.00
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 3,500.00
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3181 Servicio postal	\$ -	\$ 3,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 10,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ -	\$ 21,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informac	\$ 48,000.00	\$ 20,500.00
3613 Espectáculos culturales	\$ -	\$ 20,000.00
3721 Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$ 12,000.00	\$ 800.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ -	\$ 1,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 80,000.00	\$ 32,000.00
3831 Congresos y convenciones	\$ 32,500.00	\$ 6,500.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00
5211 Equipo de audio y de video	\$ -	\$ 6,000.00
3.1.1 ASUNT ECONOMICOS Y COMERC	\$ 788,740.00	\$ 728,740.00
E0006 REG FISCAL Y CONTROL	\$ 438,800.00	\$ 378,800.00
31111-1301 REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL	\$ 438,800.00	\$ 378,800.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 4,000.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 4,000.00	\$ -
2431 Materiales de construcción de cal y yeso	\$ 8,000.00	\$ -
2441 Materiales de construcción de madera	\$ 8,000.00	\$ -
2451 Materiales de construcción de vidrio	\$ 6,000.00	\$ -
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ -
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ -
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 159,000.00	\$ 177,000.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 4,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
3361 Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
3812 Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
3941 Sentencias y resoluciones judiciales	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ 15,000.00	\$ -
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 18,000.00	\$ -
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ 15,000.00	\$ -
5651 Equipo de comunicación y telecomunicacion	\$ 12,000.00	\$ -
E0041 DES ECONOMICO	\$ 349,940.00	\$ 349,940.00
31111-3801 DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	\$ 349,940.00	\$ 349,940.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 15,500.00	\$ 14,171.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 3,000.00	\$ 11,620.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 12,000.00	\$ 7,650.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ -	\$ 7,774.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 5,066.88
2161 Material de limpieza	\$ 5,400.00	\$ 6,400.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,000.00	\$ -
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 12,000.00	\$ 21,405.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 1,500.00	\$ -
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 1,000.00	\$ -
2612 Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 33,600.00	\$ 28,600.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,000.00	\$ -
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 4,705.16
2961 Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 11,000.00	\$ 14,463.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 20,400.00	\$ 26,540.35
3151 Servicio telefonía celular	\$ 18,000.00	\$ 7,027.12
3181 Servicio postal	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 8,000.00	\$ 6,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 6,000.00	\$ 226.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 12,000.00	\$ 6,696.65
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ 3,000.00	\$ 4,029.00
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ 9,500.00	\$ 1,500.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 2,326.84
3841 Exposiciones	\$ 120,000.00	\$ -
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 170,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 2,699.00
8531 Otro Convenios	\$ 50,000.00	\$ -
3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ 645,092.00	\$ 595,092.00
E0023 TRANSPORTE MPAL	\$ 645,092.00	\$ 595,092.00
31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	\$ 645,092.00	\$ 595,092.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00
2141 Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2151 Material impreso e información digital	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2212 Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
2612 Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 216,000.00	\$ 216,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 52,000.00	\$ 22,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 11,200.00	\$ 11,200.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
2941 Ref y Accesorios men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
2961 Ref y Accesorios menores de Eq de transporte	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
3141 Servicio telefonía tradicional	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
3151 Servicio telefonía celular	\$ -	\$ 26,400.00
3152 Radiolocalización	\$ 26,400.00	\$ -
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 34,992.00	\$ 34,992.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
3521 Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3551 Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
3853 Gastos de representación	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
21410 DEUDA PUBLICA 2014	\$ -	\$ 5,000,000.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 5,000,000.00
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 5,000,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 5,000,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 5,000,000.00
51107 INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2011	\$ -	\$ 587,626.62
2.1.3 ORDENACION DE AGUAS RESID	\$ -	\$ 500,000.00
K0004 AMPLIACION DE LINEAS DE DRENAJE SANITARIO	\$ -	\$ 500,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 500,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 500,000.00
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 87,626.62
K0001 CONSTRUCCION DE CASAS DE SALUD	\$ -	\$ 36,652.54
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 36,652.54
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 36,652.54
K0023 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CAMINOS	\$ -	\$ 50,974.08
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 50,974.08
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 50,974.08
51207 INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2012	\$ -	\$ 767,726.42
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 494,085.01
K0001 CONSTRUCCION DE CASAS DE SALUD	\$ -	\$ 494,085.01
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 494,085.01
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 494,085.01
2.6.5 ALIMENTACION Y NUTRICION	\$ -	\$ 273,641.41
K0021 COMEDORES ESCOLARES	\$ -	\$ 273,641.41
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 273,641.41
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 273,641.41
51208 FORTAMUN 2012	\$ -	\$ 309,851.28
1.7.2 PROTECCION CIVIL	\$ -	\$ 309,851.28
S0118 PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES	\$ -	\$ 309,851.28
31111-4001 SALUD MUNICIPAL	\$ -	\$ 309,851.28



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 309,851.28
51303 CONVENIOS CON LA FEDERACION 2013	\$ -	\$ 1,364,469.04
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ -	\$ 1,364,469.04
K0138 PROYECTO PARQUE LINEAL RIO SANTIAGO (FONDOS METROP	\$ -	\$ 1,364,469.04
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,364,469.04
6311 Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ 1,364,469.04
51307 INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2013	\$ -	\$ 2,203,857.30
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 795,948.47
K0001 CONSTRUCCION DE CASAS DE SALUD	\$ -	\$ 380,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 380,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 380,000.00
K0023 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CAMINOS	\$ -	\$ 415,948.47
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 415,948.47
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 415,948.47
2.6.5 ALIMENTACION Y NUTRICION	\$ -	\$ 1,407,908.83
K0021 COMEDORES ESCOLARES	\$ -	\$ 1,407,908.83
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,407,908.83
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 1,407,908.83
51403 CONVENIOS FEDERALES 2014	\$ -	\$ 42,927,150.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 39,000,000.00
K0014 COLECTOR PLUVIAL TRES MARIAS	\$ -	\$ 15,000,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 15,000,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 15,000,000.00
K0015 EJE CENTRAL DE SAN FRANCISCO	\$ -	\$ 6,000,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 6,000,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 6,000,000.00
K0016 CONST. CAMINO REAL SAN ROQUE DE TORRES 1ER ETAPA	\$ -	\$ 5,199,996.54
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 5,199,996.54
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 5,199,996.54
K0017 PROY. CAMINO REAL SAN ROQUE DE TORRES 2DA ETAPA	\$ -	\$ 800,003.46
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 800,003.46
6311 Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ 800,003.46
K0018 BLVD. GUADALUPE VICTORIA	\$ -	\$ 12,000,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 12,000,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 12,000,000.00
2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ -	\$ 2,847,150.00
K0122 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$ -	\$ 2,847,150.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,847,150.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 2,847,150.00
3.1.1 ASUNT ECONOMICOS Y COMERC	\$ -	\$ 1,080,000.00
S0004 TALLER DE HABILIDADES	\$ -	\$ 330,000.00
31111-3801 DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	\$ -	\$ 330,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 330,000.00
S0041 PROG INTEGRAL DE MEJORA REGULAROTIA	\$ -	\$ 750,000.00
31111-3801 DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	\$ -	\$ 750,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 750,000.00
51407 FAISM 2014	\$ -	\$ 12,684,593.52
2.1.3 ORDENACION DE AGUAS RESID	\$ -	\$ 613,989.43
K0004 AMPLIACION DE LINEAS DE DRENAJE SANITARIO	\$ -	\$ 613,989.43



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 613,989.43
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 613,989.43
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 6,042,388.87
K0001 CONSTRUCCION DE CASAS DE SALUD	\$ -	\$ 1,140,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,140,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 1,140,000.00
K0009 PROG. PISBCC	\$ -	\$ 2,429,129.23
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,429,129.23
6131 Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	\$ -	\$ 2,222,353.42
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 206,775.81
K0011 PROGRAMA PIDMC (IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNI	\$ -	\$ 2,473,258.43
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,473,258.43
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 2,473,258.43
K0068 HABITAT	\$ -	\$ 1.21
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1.21
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1.21
2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ -	\$ 2,108,503.23
K0003 AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE	\$ -	\$ 2,108,503.23
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,108,503.23
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 2,108,503.23
2.6.5 ALIMENTACION Y NUTRICION	\$ -	\$ 866,849.33
K0021 COMEDORES ESCOLARES	\$ -	\$ 866,849.33
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 866,849.33
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 866,849.33
2.6.6 APOYO SOCIAL P/ VIVIENDA	\$ -	\$ 574,327.03
K0002 TECHO DIGNO (VERTIENTE BAÑOS)	\$ -	\$ 239,914.71
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 239,914.71
6111 Edificación habitacional	\$ -	\$ 239,914.71
S0006 PROGRAMA PISO FIRME	\$ -	\$ 334,412.32
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 334,412.32
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 334,412.32
3.3.5 ELECTRICIDAD	\$ -	\$ 2,478,535.63
K0005 AMPLIACIONES ELECTRICAS	\$ -	\$ 2,478,535.63
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,478,535.63
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 2,478,535.63
51408 FORTAMUN 2014	\$ -	\$ 7,279,988.78
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 701,280.15
K0104 Migrantes 3x1 Proyecto del Depto. de terapia Fisic	\$ -	\$ 701,280.15
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 701,280.15
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 701,280.15
2.2.4 ALUMBRADO PUBLICO	\$ -	\$ 1,348,149.33
E0059 DEFICIENTE DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ -	\$ 1,348,149.33
31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL	\$ -	\$ 1,348,149.33
3112 Alumbrado público	\$ -	\$ 1,348,149.33
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ -	\$ 672,000.00
S0010 MERCADOS PROGRAMA MI PLAZA	\$ -	\$ 672,000.00
31111-3503 ADMINISTRACION MERCADO MPAL	\$ -	\$ 672,000.00
8531 Otro Convenios	\$ -	\$ 672,000.00
2.5.6 OTROS SERVICIO EDUCATIVOS	\$ -	\$ 300,000.00
S0074 PROGRAMA P.E.C	\$ -	\$ 300,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL	\$ -	\$ 300,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ -	\$ 300,000.00
2.6.6 APOYO SOCIAL P/ VIVIENDA	\$ -	\$ 940,296.00
S0058 MI CASA DIFERENTE	\$ -	\$ 940,296.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 940,296.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 940,296.00
2.6.9 OTROS SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ 1,374,660.00
E0139 ESCUELA DIGNA	\$ -	\$ 1,000,000.00
31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL	\$ -	\$ 1,000,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ -	\$ 1,000,000.00
S0082 PROG. SB ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	\$ -	\$ 374,660.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 374,660.00
4421 Becas	\$ -	\$ 374,660.00
3.1.1 ASUNT ECONOMICOS Y COMERC	\$ -	\$ 375,000.00
S0004 TALLER DE HABILIDADES	\$ -	\$ 75,000.00
31111-3801 DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	\$ -	\$ 75,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 75,000.00
S0041 PROG INTEGRAL DE MEJORA REGULAROTIA	\$ -	\$ 300,000.00
31111-3801 DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	\$ -	\$ 300,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa	\$ -	\$ 300,000.00
3.9.3 OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$ -	\$ 1,568,603.30
K0085 PAGO DE AFECTACIONES	\$ -	\$ 1,568,603.30
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ 1,568,603.30
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,568,603.30
51409 PARTICIPACIONES FEDERALES 2014	\$ -	\$ 568,629.66
1.7.1 POLICIA	\$ -	\$ 261,000.00
E0022 SEGURIDAD PUBLICA GC	\$ -	\$ 261,000.00
31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ 261,000.00
3371 Servicios de protección y seguridad	\$ -	\$ 261,000.00
1.8.1 SERV REGISTRALES Y ADMVOS	\$ -	\$ 85,608.95
J0001 JUBILADOS	\$ -	\$ 85,608.95
31111-1201 DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ -	\$ 85,608.95
1531 Prestaciones de retiro	\$ -	\$ 85,608.95
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 222,020.71
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 222,020.71
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 222,020.71
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 222,020.71
51503 CONVENIOS FEDERALES 2015	\$ -	\$ 24,518,438.57
1.7.1 POLICIA	\$ -	\$ 10,100,705.86
S0100 PROGRAMA SUBSEMUN	\$ -	\$ 10,100,705.86
31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ 10,100,705.86
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 12,497.87
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 425,742.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 629,000.00
2721 Prendas de seguridad	\$ -	\$ 239,000.00
2831 Prendas de protección para seguridad pública	\$ -	\$ 710,705.86
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 279,375.00
2941 Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$ -	\$ 3,484.00
3332 Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	\$ -	\$ 370,858.83
3371 Servicios de protección y seguridad	\$ -	\$ 1,197,805.09
3612 Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$ -	\$ 9,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 980,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 62,347.73
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 28,995.87
5211 Equipo de audio y de video	\$ -	\$ 8,876.00
5231 Camaras fotograficas y de video	\$ -	\$ 8,640.00
5411 Automóviles y camiones	\$ -	\$ 1,005,000.00
5661 Accesorios de iluminación	\$ -	\$ 129,377.61
6221 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 4,000,000.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 3,700,000.00
K0104 Migrantes 3x1 Proyecto del Depto. de terapia Fisic	\$ -	\$ 3,700,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 3,700,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 3,700,000.00
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 8,060,107.71
K0068 HABITAT	\$ -	\$ 8,060,107.71
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 1,617,617.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 20,815.50
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 2,170.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	\$ 39,958.00
2321 Insumos textiles	\$ -	\$ 8,320.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 1,231,169.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 156,517.47
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 95,242.73
5211 Equipo de audio y de video	\$ -	\$ 63,424.30
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 6,442,490.71
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 2,078,856.81
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 4,363,633.90
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ -	\$ 1,000,000.00
K0070 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ -	\$ 1,000,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,000,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,000,000.00
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	\$ -	\$ 160,000.00
S0080 OPCIONES PRODUCTIVAS (PROYECTOS	\$ -	\$ 160,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 160,000.00
4331 Subsidios para inversión	\$ -	\$ 160,000.00
2.5.1 EDUCACION BASICA	\$ -	\$ 274,725.00
K0020 FOPADEM	\$ -	\$ 274,725.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 274,725.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 274,725.00
2.6.6 APOYO SOCIAL P/ VIVIENDA	\$ -	\$ 10,100.00
K0026 TECHOS NACIONALES	\$ -	\$ 10,100.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 10,100.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 10,100.00
2.6.7 INDIGENAS	\$ -	\$ 912,800.00
K0007 Programa CDI	\$ -	\$ 912,800.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 912,800.00
2311 Productos alimenticios agropecuarios y forestales	\$ -	\$ 71,449.77
2411 Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ -	\$ 87,882.76
2421 Materiales de construcción de concreto	\$ -	\$ 58,268.39
2471 Estructuras y manufacturas	\$ -	\$ 594,780.04
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 97,683.43
2721 Prendas de seguridad	\$ -	\$ 548.10



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 2,187.51
2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -	\$ 300,000.00
E0045 COORD. DE LA MUJER	\$ -	\$ 300,000.00
31111-4701 COORD. DE LA MUJER	\$ -	\$ 300,000.00
2111 Materiales y útiles de oficina	\$ -	\$ 8,800.00
3171 Servicios de acceso de internet	\$ -	\$ 1,600.00
3181 Servicio postal	\$ -	\$ 600.00
3391 Serv profesionales científicos y tec integrales	\$ -	\$ 279,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 10,000.00
51507 FAISM 2015	\$ 20,469,528.00	\$ 20,737,350.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 284,106.34
K0025 PROGRAMA PAVIMENTACION	\$ -	\$ 284,106.34
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 284,106.34
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 284,106.34
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 8,161,038.64	\$ 14,734,200.14
K0009 PROG. PISBCC	\$ 3,000,000.00	\$ 4,743,757.81
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 3,000,000.00	\$ 4,743,757.81
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ 3,000,000.00	\$ 4,743,757.81
K0011 PROGRAMA PIDMC (IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNI	\$ 2,500,000.00	\$ 5,962,352.14
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 2,500,000.00	\$ 5,962,352.14
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ 2,500,000.00	\$ 5,962,352.14
K0024 CONST. CASA DE SALUD (DISPENSARIO MEDICO)	\$ -	\$ 430,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 430,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 430,000.00
K0068 HABITAT	\$ 2,661,038.64	\$ 3,598,090.19
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 2,661,038.64	\$ 3,598,090.19
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 1,492,572.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ 2,661,038.64	\$ 2,105,518.19
2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ 1,631,672.88	\$ 3,289,432.04
K0003 AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE	\$ 1,531,672.88	\$ 3,220,069.54
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 1,531,672.88	\$ 3,220,069.54
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 3,220,069.54
7991 Erogaciones Complementarias	\$ 1,531,672.88	\$ -
K0066 BORDERIAS	\$ 100,000.00	\$ 69,362.50
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 100,000.00	\$ 69,362.50
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 69,362.50
6131 Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	\$ 100,000.00	\$ -
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ 8,000,000.00	\$ 267,545.00
K0023 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CAMINOS	\$ -	\$ 267,545.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 267,545.00
6161 Otras construcc de ingeniería civil u obra pesada	\$ -	\$ 267,545.00
K0025 PROGRAMA PAVIMENTACION	\$ 8,000,000.00	\$ -
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 8,000,000.00	\$ -
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ 8,000,000.00	\$ -
2.6.6 APOYO SOCIAL P/ VIVIENDA	\$ 1,676,816.48	\$ 2,162,066.48
K0026 TECHOS NACIONALES	\$ -	\$ 680,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 680,000.00
6111 Edificación habitacional	\$ -	\$ 680,000.00
S0006 PROGRAMA PISO FIRME	\$ -	\$ 131,250.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 131,250.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 131,250.00
S0058 MI CASA DIFERENTE	\$ 176,816.48	\$ 176,816.48
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 176,816.48
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 176,816.48
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 176,816.48	\$ -
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 176,816.48	\$ -
S0060 TECHO DIGNO	\$ -	\$ 1,174,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 1,174,000.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 1,174,000.00
S0079 EMPLEO TEMPORAL	\$ 1,500,000.00	\$ -
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 1,500,000.00	\$ -
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 1,500,000.00	\$ -
3.3.5 ELECTRICIDAD	\$ 1,000,000.00	\$ -
K0005 AMPLIACIONES ELECTRICAS	\$ 1,000,000.00	\$ -
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 1,000,000.00	\$ -
6111 Edificación habitacional	\$ 1,000,000.00	\$ -
51508 FORTAMUN 2015	\$ 60,478,663.79	\$ 58,541,268.00
1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	\$ 5,700,000.00	\$ 5,700,000.00
E0012 TESORERIA MPAL	\$ -	\$ -
31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL	\$ -	\$ -
4421 Becas	\$ -	\$ -
H0012 TESORERIA MUNICIPAL	\$ 5,700,000.00	\$ 5,700,000.00
31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL	\$ 5,700,000.00	\$ 5,700,000.00
9111 Amortización de la deuda interna con instituciones	\$ 3,115,000.00	\$ 3,115,000.00
9211 Int de la deuda interna con instit de crédito	\$ 2,585,000.00	\$ 2,585,000.00
1.7.1 POLICIA	\$ 35,920,709.76	\$ 34,208,490.44
E0056 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 33,920,709.76	\$ 31,683,313.97
31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 33,920,709.76	\$ 31,683,313.97
1131 Sueldos Base	\$ 28,733,215.70	\$ 26,495,819.91
1323 Gratificación de fin de año	\$ 1,837,300.50	\$ 1,837,300.50
1591 Asignaciones adicionales al sueldo	\$ 3,350,193.56	\$ 3,350,193.56
S0100 PROGRAMA SUBSEMUN	\$ 2,000,000.00	\$ 2,525,176.47
31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 2,000,000.00	\$ 2,525,176.47
1592 Otras prestaciones	\$ -	\$ 2,465,176.47
3751 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$ -	\$ 60,000.00
7991 Erogaciones Complementarias	\$ 2,000,000.00	\$ -
2.2.1 URBANIZACION	\$ 1,199,728.03	\$ 3,498,719.85
K0104 Migrantes 3x1 Proyecto del Depto. de terapia Fisic	\$ 1,199,728.03	\$ 2,998,719.85
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 1,199,728.03	\$ 2,998,719.85
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ 1,199,728.03	\$ 2,998,719.85
S0116 MERCADOS PROGRAMA MI PLAZA	\$ -	\$ 500,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 500,000.00
8531 Otro Convenios	\$ -	\$ 500,000.00
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 258,226.00	\$ 936,606.00
K0068 HABITAT	\$ 258,226.00	\$ 936,606.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 258,226.00	\$ 936,606.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 13,877.00
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 1,281.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	\$ 21,012.00
2321 Insumos textiles	\$ -	\$ 4,280.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 686,033.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5111 Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 104,344.98
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 63,495.15
5211 Equipo de audio y de video	\$ -	\$ 42,282.87
7991 Erogaciones Complementarias	\$ 258,226.00	\$ -
2.2.4 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 12,000,000.00	\$ 7,787,451.71
E0059 DEFICIENTE DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 12,000,000.00	\$ 7,787,451.71
31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL	\$ 12,000,000.00	\$ 7,787,451.71
3112 Alumbrado público	\$ 12,000,000.00	\$ 7,787,451.71
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ -	\$ 1,000,000.00
K0070 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ -	\$ 1,000,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,000,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,000,000.00
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
S0053 PROGRAMA PINTA TU ENTORNO	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
8531 Otro Convenios	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2.5.6 OTROS SERVICIO EDUCATIVOS	\$ 3,000,000.00	\$ 3,300,000.00
S0057 APOYOS EDUCATIVOS	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
4421 Becas	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
S0074 PROGRAMA P.E.C	\$ -	\$ 300,000.00
31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL	\$ -	\$ 300,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ -	\$ 300,000.00
2.6.9 OTROS SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
S0082 PROG. SB ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
4421 Becas	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
3.1.1 ASUNT ECONOMICOS Y COMERC	\$ 500,000.00	\$ -
S0009 PROGRAMA IMPULSO TECNOLOGIAS	\$ 500,000.00	\$ -
31111-3801 DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	\$ 500,000.00	\$ -
8531 Otro Convenios	\$ 500,000.00	\$ -
3.2.1 AGROPECUARIA	\$ 150,000.00	\$ 360,000.00
S0081 CESAVEG (CONTROL DE PLAGAS)	\$ 150,000.00	\$ 360,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 150,000.00	\$ 360,000.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	\$ 150,000.00	\$ -
8531 Otro Convenios	\$ -	\$ 360,000.00
51509 PARTICIPACIONES FEDERALES 2015	\$ 114,583,658.75	\$ 112,582,817.95
1.2.1 IMPARTICION DE JUSTICIA	\$ 562,706.24	\$ 562,706.24
E0042 JUZGADO ADMVO M	\$ 562,706.24	\$ 562,706.24
31111-3901 JUZGADO ADMINISTRATIVO MPAL	\$ 562,706.24	\$ 562,706.24
1131 Sueldos Base	\$ 469,074.77	\$ 469,074.77
1321 Prima Vacacional	\$ 8,214.69	\$ 8,214.69
1323 Gratificación de fin de año	\$ 54,764.60	\$ 54,764.60
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 30,652.18	\$ 30,652.18
1.2.3 RECLUSION Y READAPTACION	\$ 394,752.00	\$ 394,752.00
E0015 DIR. CTRL Y SEGUIM	\$ 394,752.00	\$ 394,752.00
31111-2101 DIR. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	\$ 394,752.00	\$ 394,752.00
1131 Sueldos Base	\$ 319,918.33	\$ 319,918.33
1321 Prima Vacacional	\$ 5,762.80	\$ 5,762.80
1323 Gratificación de fin de año	\$ 38,418.69	\$ 38,418.69
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 30,652.18	\$ 30,652.18



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1.3.1 PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$ 12,794,639.82	\$ 10,613,799.02
E0004 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 12,794,639.82	\$ 10,613,799.02
31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 12,794,639.82	\$ 10,613,799.02
1131 Sueldos Base	\$ 782,710.92	\$ 782,710.92
1211 Honorarios	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ 120,000.00	\$ 90,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 14,210.15	\$ 14,210.15
1323 Gratificación de fin de año	\$ 94,734.25	\$ 94,734.25
1342 Compensaciones por servicios	\$ 480,000.00	\$ 350,000.00
1441 Seguros	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 81,739.14	\$ 81,739.14
1592 Otras prestaciones	\$ 50,000.00	\$ -
3391 Serv profesionales científicos y tec integrales	\$ -	\$ 30,000.00
4154 Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	\$ 9,451,245.36	\$ 7,450,404.66
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 1,500,000.00	\$ 1,499,999.90
1.3.2 POLITICA INTERIOR	\$ 3,509,119.38	\$ 3,579,119.38
E0003 DESPACHO PRESIDENTE	\$ 1,085,963.21	\$ 1,085,963.21
31111-1003 DESPACHO DEL PRESIDENTE	\$ 1,085,963.21	\$ 1,085,963.21
1111 Dietas	\$ 897,989.43	\$ 897,989.43
1321 Prima Vacacional	\$ 14,761.47	\$ 14,761.47
1323 Gratificación de fin de año	\$ 98,409.80	\$ 98,409.80
1511 Cuotas para el fondo de ahorro	\$ 74,802.51	\$ 74,802.51
E0008 SEC AYUNTAMIENTO	\$ 1,516,270.42	\$ 1,586,270.42
31111-1501 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 1,516,270.42	\$ 1,586,270.42
1131 Sueldos Base	\$ 1,039,703.81	\$ 1,039,703.81
1211 Honorarios	\$ 115,000.00	\$ 285,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ 150,000.00	\$ 50,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 18,266.72	\$ 18,266.72
1323 Gratificación de fin de año	\$ 121,778.14	\$ 121,778.14
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 71,521.75	\$ 71,521.75
E0021 ATENCION CIUDADANA	\$ 906,885.75	\$ 906,885.75
31111-2701 ATENCION CIUDADANA	\$ 906,885.75	\$ 906,885.75
1131 Sueldos Base	\$ 340,911.43	\$ 340,911.43
1321 Prima Vacacional	\$ 5,939.94	\$ 5,939.94
1323 Gratificación de fin de año	\$ 39,599.59	\$ 39,599.59
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 20,434.79	\$ 20,434.79
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
1.3.4 FUNCION PUBLICA	\$ 6,609,501.97	\$ 6,539,501.97
E0002 REGIDORES	\$ 4,741,922.76	\$ 4,671,922.76
31111-1002 REGIDORES	\$ 4,741,922.76	\$ 4,671,922.76
1111 Dietas	\$ 3,488,943.75	\$ 3,488,943.75
1211 Honorarios	\$ 100,000.00	\$ 30,000.00
1323 Gratificación de fin de año	\$ 382,350.00	\$ 382,350.00
1511 Cuotas para el fondo de ahorro	\$ 290,629.01	\$ 290,629.01
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 480,000.00	\$ 480,000.00
E0016 CONTRALORIA MPAL	\$ 1,867,579.21	\$ 1,867,579.21
31111-2201 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$ 1,867,579.21	\$ 1,867,579.21
1131 Sueldos Base	\$ 1,328,154.80	\$ 1,328,154.80
1211 Honorarios	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 23,176.34	\$ 23,176.34



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1323 Gratificación de fin de año	\$ 154,508.93	\$ 154,508.93
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 81,739.14	\$ 81,739.14
1.3.5 ASUNTOS JURIDICOS	\$ 1,645,544.80	\$ 1,645,544.80
E0001 SINDICO H. AYUNTAMIE	\$ 546,357.78	\$ 546,357.78
31111-1001 SINDICO H. AYUNTAMIENTO	\$ 546,357.78	\$ 546,357.78
1111 Dietas	\$ 375,858.75	\$ 375,858.75
1211 Honorarios	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1323 Gratificación de fin de año	\$ 41,190.00	\$ 41,190.00
1441 Seguros	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
1511 Cuotas para el fondo de ahorro	\$ 31,309.03	\$ 31,309.03
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
E0009 JURIDICO	\$ 1,099,187.02	\$ 1,099,187.02
31111-1601 JURIDICO	\$ 1,099,187.02	\$ 1,099,187.02
1131 Sueldos Base	\$ 839,821.22	\$ 839,821.22
1212 Honorarios asimilados	\$ 96,000.00	\$ 96,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 14,645.07	\$ 14,645.07
1323 Gratificación de fin de año	\$ 97,633.77	\$ 97,633.77
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 51,086.96	\$ 51,086.96
1.3.9 OTROS POLITICA DE GOBIERN	\$ 2,787,548.06	\$ 2,787,548.06
E0017 SEC. PARTICULAR	\$ 2,787,548.06	\$ 2,787,548.06
31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	\$ 2,787,548.06	\$ 2,787,548.06
1131 Sueldos Base	\$ 528,646.58	\$ 528,646.58
1321 Prima Vacacional	\$ 9,193.95	\$ 9,193.95
1323 Gratificación de fin de año	\$ 61,293.01	\$ 61,293.01
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 30,652.19	\$ 30,652.19
1592 Otras prestaciones	\$ 39,762.33	\$ 39,762.33
4451 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ 2,118,000.00	\$ 2,118,000.00
1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	\$ 2,312,328.56	\$ 2,312,328.56
E0012 TESORERIA MPAL	\$ 2,312,328.56	\$ 2,312,328.56
31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL	\$ 2,312,328.56	\$ 2,312,328.56
1131 Sueldos Base	\$ 1,550,382.22	\$ 1,550,382.22
1212 Honorarios asimilados	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 27,333.26	\$ 27,333.26
1323 Gratificación de fin de año	\$ 182,221.76	\$ 182,221.76
1441 Seguros	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 112,391.32	\$ 112,391.32
1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	\$ 2,937,413.11	\$ 2,937,413.11
E0013 PREDIAL Y CATASTRO	\$ 2,937,413.11	\$ 2,937,413.11
31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	\$ 2,937,413.11	\$ 2,937,413.11
1131 Sueldos Base	\$ 2,182,284.15	\$ 2,182,284.15
1212 Honorarios asimilados	\$ 250,000.08	\$ 250,000.08
1321 Prima Vacacional	\$ 39,232.31	\$ 39,232.31
1323 Gratificación de fin de año	\$ 261,548.71	\$ 261,548.71
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 204,347.86	\$ 204,347.86
1.7.1 POLICIA	\$ 3,138,338.45	\$ 3,138,338.45
E0022 SEGURIDAD PUBLICA GC	\$ 3,138,338.45	\$ 3,138,338.45
31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 3,138,338.45	\$ 3,138,338.45
1131 Sueldos Base	\$ 1,030,591.23	\$ 1,030,591.23
1211 Honorarios	\$ 100,000.00	\$ 60,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ 40,000.00	\$ -
1321 Prima Vacacional	\$ 520,645.96	\$ 520,645.96



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1323 Gratificación de fin de año	\$ 120,779.51	\$ 120,779.51
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 600,000.00	\$ 780,000.00
1342 Compensaciones por servicios	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
1381 Participaciones por vigilancia	\$ 124,800.00	\$ 124,800.00
1441 Seguros	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 71,521.75	\$ 71,521.75
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ 70,000.00	\$ -
1591 Asignaciones adicionales al sueldo	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
1711 Estímulos por productividad y eficiencia	\$ 15,000.00	\$ -
1712 Estímulos al personal operativo	\$ 15,000.00	\$ -
1.7.2 PROTECCION CIVIL	\$ 1,332,552.10	\$ 1,332,552.10
E0019 PROTEC. CIVIL	\$ 1,332,552.10	\$ 1,332,552.10
31111-2501 PROTECCION CIVIL	\$ 1,332,552.10	\$ 1,332,552.10
1131 Sueldos Base	\$ 1,036,170.63	\$ 1,036,170.63
1212 Honorarios asimilados	\$ 4,250.00	\$ -
1321 Prima Vacacional	\$ 18,544.56	\$ 18,544.56
1323 Gratificación de fin de año	\$ 123,630.37	\$ 123,630.37
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 91,956.54	\$ 91,956.54
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
5691 Otros equipos	\$ -	\$ 4,250.00
1.8.1 SERV REGISTRALES Y ADMVOS	\$ 24,431,632.33	\$ 24,431,632.33
E0005 DIR PERSONAL Y DESAR	\$ 24,431,632.33	\$ 24,431,632.33
31111-1201 DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ 24,431,632.33	\$ 24,431,632.33
1131 Sueldos Base	\$ 1,813,427.94	\$ 1,813,427.94
1211 Honorarios	\$ 330,000.00	\$ 222,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ -	\$ 108,000.00
1312 Antigüedad	\$ 2,789,725.45	\$ 2,789,725.45
1321 Prima Vacacional	\$ 34,008.70	\$ 34,008.70
1323 Gratificación de fin de año	\$ 226,724.68	\$ 226,724.68
1413 Aportaciones IMSS	\$ 9,936,000.00	\$ 9,936,000.00
1421 Aportaciones INFONAVIT	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00
1431 Ahorro para el retiro	\$ 2,170,000.00	\$ 2,170,000.00
1441 Seguros	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1522 Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	\$ 3,203,562.76	\$ 3,203,562.76
1531 Prestaciones de retiro	\$ 1,452,747.98	\$ 1,452,747.98
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 255,434.82	\$ 255,434.82
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
1.8.3 SERV COMUNICACION Y MEDIO	\$ 606,360.89	\$ 606,360.89
E0007 COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 606,360.89	\$ 606,360.89
31111-1401 COMUNICACION SOCIAL	\$ 606,360.89	\$ 606,360.89
1131 Sueldos Base	\$ 507,843.50	\$ 507,843.50
1321 Prima Vacacional	\$ 8,851.98	\$ 8,851.98
1323 Gratificación de fin de año	\$ 59,013.23	\$ 59,013.23
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 30,652.18	\$ 30,652.18
1.8.5 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 3,601,126.58	\$ 3,601,126.58
E0018 DEPTO INFORMATICA	\$ 1,112,372.97	\$ 1,112,372.97
31111-2401 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	\$ 1,112,372.97	\$ 1,112,372.97
1131 Sueldos Base	\$ 926,569.45	\$ 926,569.45
1321 Prima Vacacional	\$ 16,239.02	\$ 16,239.02
1323 Gratificación de fin de año	\$ 108,260.14	\$ 108,260.14



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 61,304.36	\$ 61,304.36
E0020 DIR DE COMPRAS	\$ 997,022.82	\$ 997,022.82
31111-2601 DIRECCION DE COMPRAS	\$ 997,022.82	\$ 997,022.82
1131 Sueldos Base	\$ 824,129.53	\$ 824,129.53
1321 Prima Vacacional	\$ 14,555.08	\$ 14,555.08
1323 Gratificación de fin de año	\$ 97,033.85	\$ 97,033.85
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 61,304.36	\$ 61,304.36
E0039 TALLER MTTO MPAL	\$ 1,491,730.79	\$ 1,491,730.79
31111-3601 TALLER DE MANTENIMIENTO MPAL	\$ 1,491,730.79	\$ 1,491,730.79
1131 Sueldos Base	\$ 1,181,729.59	\$ 1,181,729.59
1321 Prima Vacacional	\$ 21,777.09	\$ 21,777.09
1323 Gratificación de fin de año	\$ 145,180.61	\$ 145,180.61
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 143,043.50	\$ 143,043.50
2.1.1 ORDENACION DE DESECHOS	\$ 11,706,180.82	\$ 11,706,180.82
E0032 SERVICIO DE LIMPIA	\$ 11,706,180.82	\$ 11,706,180.82
31111-3501 SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	\$ 11,706,180.82	\$ 11,706,180.82
1131 Sueldos Base	\$ 8,720,347.57	\$ 8,720,347.57
1321 Prima Vacacional	\$ 170,893.15	\$ 170,893.15
1323 Gratificación de fin de año	\$ 1,139,287.67	\$ 1,139,287.67
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 1,675,652.43	\$ 1,675,652.43
2.1.6 OTROS PROTECC AMBIENTAL	\$ 1,401,652.69	\$ 1,401,652.69
E0027 ECOLOGIA	\$ 1,401,652.69	\$ 1,401,652.69
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ 1,401,652.69	\$ 1,401,652.69
1131 Sueldos Base	\$ 1,076,185.00	\$ 1,076,185.00
1321 Prima Vacacional	\$ 23,329.43	\$ 23,329.43
1323 Gratificación de fin de año	\$ 155,529.55	\$ 155,529.55
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 122,608.71	\$ 122,608.71
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ 6,742,475.12	\$ 6,922,475.12
E0025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3,759,409.58	\$ 3,759,409.58
31111-3101 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3,759,409.58	\$ 3,759,409.58
1131 Sueldos Base	\$ 3,124,083.16	\$ 3,124,083.16
1321 Prima Vacacional	\$ 54,881.89	\$ 54,881.89
1323 Gratificación de fin de año	\$ 365,879.28	\$ 365,879.28
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 214,565.25	\$ 214,565.25
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ 2,983,065.54	\$ 3,163,065.54
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ 2,983,065.54	\$ 3,163,065.54
1131 Sueldos Base	\$ 2,289,388.00	\$ 2,289,388.00
1321 Prima Vacacional	\$ 42,672.49	\$ 42,672.49
1323 Gratificación de fin de año	\$ 284,483.26	\$ 284,483.26
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 306,521.79	\$ 306,521.79
4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 180,000.00
2.2.4 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,436,116.89	\$ 1,436,116.89
E0037 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,436,116.89	\$ 1,436,116.89
31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,436,116.89	\$ 1,436,116.89
1131 Sueldos Base	\$ 1,142,557.50	\$ 1,142,557.50
1321 Prima Vacacional	\$ 20,965.21	\$ 20,965.21
1323 Gratificación de fin de año	\$ 139,768.07	\$ 139,768.07
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 132,826.11	\$ 132,826.11
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ 7,239,501.18	\$ 7,239,501.18



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

E0033 PARQUES Y JARDINES	\$ 780,766.79	\$ 780,766.79
31111-3502 PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	\$ 780,766.79	\$ 780,766.79
1131 Sueldos Base	\$ 591,207.76	\$ 591,207.76
1321 Prima Vacacional	\$ 11,398.06	\$ 11,398.06
1323 Gratificación de fin de año	\$ 75,987.04	\$ 75,987.04
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 102,173.93	\$ 102,173.93
E0034 ADMON MERCADO M	\$ 1,419,829.05	\$ 1,419,829.05
31111-3503 ADMINISTRACION MERCADO MPAL	\$ 1,419,829.05	\$ 1,419,829.05
1131 Sueldos Base	\$ 1,088,204.45	\$ 1,088,204.45
1211 Honorarios	\$ 10,400.00	\$ 10,400.00
1321 Prima Vacacional	\$ 20,575.60	\$ 20,575.60
1323 Gratificación de fin de año	\$ 137,170.71	\$ 137,170.71
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 163,478.29	\$ 163,478.29
E0035 ADMON RASTRO M	\$ 3,081,171.22	\$ 3,081,171.22
31111-3504 ADMINISTRACION RASTRO MPAL	\$ 3,081,171.22	\$ 3,081,171.22
1131 Sueldos Base	\$ 2,222,364.93	\$ 2,222,364.93
1321 Prima Vacacional	\$ 41,402.78	\$ 41,402.78
1323 Gratificación de fin de año	\$ 276,018.56	\$ 276,018.56
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 296,304.39	\$ 296,304.39
1592 Otras prestaciones	\$ 245,080.56	\$ 245,080.56
E0036 ADMON PANTEONES M	\$ 988,108.98	\$ 988,108.98
31111-3505 ADMON PANTEONES MUNICIPALES	\$ 988,108.98	\$ 988,108.98
1131 Sueldos Base	\$ 734,474.21	\$ 734,474.21
1321 Prima Vacacional	\$ 14,424.95	\$ 14,424.95
1323 Gratificación de fin de año	\$ 96,166.32	\$ 96,166.32
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 143,043.50	\$ 143,043.50
E0038 SERV PUBLICOS MPLES	\$ 621,698.14	\$ 621,698.14
31111-3507 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 621,698.14	\$ 621,698.14
1131 Sueldos Base	\$ 501,029.39	\$ 501,029.39
1321 Prima Vacacional	\$ 9,075.89	\$ 9,075.89
1323 Gratificación de fin de año	\$ 60,505.90	\$ 60,505.90
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 51,086.96	\$ 51,086.96
E0044 CONTROL CANINO	\$ 347,927.00	\$ 347,927.00
31111-4101 CONTROL CANINO	\$ 347,927.00	\$ 347,927.00
1131 Sueldos Base	\$ 257,899.30	\$ 257,899.30
1321 Prima Vacacional	\$ 5,079.23	\$ 5,079.23
1323 Gratificación de fin de año	\$ 33,861.51	\$ 33,861.51
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 51,086.96	\$ 51,086.96
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	\$ 5,218,737.67	\$ 5,218,737.67
E0014 DES SOC RURAL	\$ 3,640,645.65	\$ 3,640,645.65
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 3,640,645.65	\$ 3,640,645.65
1131 Sueldos Base	\$ 2,181,620.65	\$ 2,181,620.65
1321 Prima Vacacional	\$ 38,549.57	\$ 38,549.57
1323 Gratificación de fin de año	\$ 256,997.14	\$ 256,997.14
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 163,478.29	\$ 163,478.29
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
E0024 DESARROLLO URB	\$ 1,578,092.02	\$ 1,578,092.02
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ 1,578,092.02	\$ 1,578,092.02
1131 Sueldos Base	\$ 1,299,294.65	\$ 1,299,294.65
1321 Prima Vacacional	\$ 23,037.84	\$ 23,037.84
1323 Gratificación de fin de año	\$ 153,585.60	\$ 153,585.60



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 102,173.93	\$ 102,173.93
2.3.1 PREST SER SALUD COMUNIDAD	\$ 3,759,713.10	\$ 3,759,713.10
E0043 SALUD MUNICIPAL	\$ 3,759,713.10	\$ 3,759,713.10
31111-4001 SALUD MUNICIPAL	\$ 3,759,713.10	\$ 3,759,713.10
1131 Sueldos Base	\$ 2,373,190.42	\$ 2,373,190.42
1212 Honorarios asimilados	\$ 788,304.00	\$ 740,304.00
1321 Prima Vacacional	\$ 43,378.24	\$ 43,378.24
1323 Gratificación de fin de año	\$ 289,188.23	\$ 289,188.23
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 265,652.21	\$ 265,652.21
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 48,000.00
2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ 3,448,643.86	\$ 3,448,643.86
E0028 ACCION CULT MPAL	\$ 3,448,643.86	\$ 3,448,643.86
31111-3401 ACCION CULTURAL MUNICIPAL	\$ 3,448,643.86	\$ 3,448,643.86
1131 Sueldos Base	\$ 940,206.50	\$ 940,206.50
1212 Honorarios asimilados	\$ 2,246,400.00	\$ 2,185,346.00
1321 Prima Vacacional	\$ 16,967.06	\$ 16,967.06
1323 Gratificación de fin de año	\$ 113,113.76	\$ 113,113.76
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 40,000.00	\$ 41,000.00
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 91,956.54	\$ 91,956.54
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 300.00
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 2,156.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 21,600.00
5211 Equipo de audio y de video	\$ -	\$ 35,998.00
2.4.2 CULTURA	\$ 1,576,449.99	\$ 1,576,449.99
E0011 ARCHIVO HISTORICO	\$ 397,309.74	\$ 397,309.74
31111-1801 ARCHIVO HISTORICO	\$ 397,309.74	\$ 397,309.74
1131 Sueldos Base	\$ 319,525.57	\$ 319,525.57
1321 Prima Vacacional	\$ 5,756.35	\$ 5,756.35
1323 Gratificación de fin de año	\$ 38,375.64	\$ 38,375.64
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 30,652.18	\$ 30,652.18
1551 Capacitación de los servidores públicos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
E0029 BIBLIOTECA PUB M	\$ 971,320.15	\$ 971,320.15
31111-3402 BIBLIOTECA PUBLICA MPAL	\$ 971,320.15	\$ 971,320.15
1131 Sueldos Base	\$ 719,564.42	\$ 719,564.42
1321 Prima Vacacional	\$ 14,179.86	\$ 14,179.86
1323 Gratificación de fin de año	\$ 94,532.37	\$ 94,532.37
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 143,043.50	\$ 143,043.50
E0030 MUSEO MUNICIPAL	\$ 207,820.10	\$ 207,820.10
31111-3403 MUSEO MUNICIPAL	\$ 207,820.10	\$ 207,820.10
1131 Sueldos Base	\$ 153,908.25	\$ 153,908.25
1321 Prima Vacacional	\$ 3,033.87	\$ 3,033.87
1323 Gratificación de fin de año	\$ 20,225.80	\$ 20,225.80
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 30,652.18	\$ 30,652.18
2.5.6 OTROS SERVICIO EDUCATIVOS	\$ 1,663,999.67	\$ 1,663,999.67
E0040 EDUCACION MPAL	\$ 1,663,999.67	\$ 1,663,999.67
31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL	\$ 1,663,999.67	\$ 1,663,999.67
1131 Sueldos Base	\$ 1,034,871.51	\$ 1,034,871.51
1212 Honorarios asimilados	\$ 329,655.35	\$ 329,655.35
1321 Prima Vacacional	\$ 18,691.16	\$ 18,691.16
1323 Gratificación de fin de año	\$ 124,607.72	\$ 124,607.72
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 102,173.93	\$ 102,173.93



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 54,000.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 9,000.00	\$ -
4413 Premios recompensas pensiones de gracia y pensió	\$ 36,000.00	\$ -
4441 Ayudas sociales a activ científicas o académicas	\$ 9,000.00	\$ -
2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ 507,436.33	\$ 507,436.33
E0010 ATN A LA JUVENTUD	\$ 201,867.86	\$ 201,867.86
31111-1701 COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD	\$ 201,867.86	\$ 201,867.86
1131 Sueldos Base	\$ 137,086.18	\$ 137,086.18
1212 Honorarios asimilados	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 2,421.43	\$ 2,421.43
1323 Gratificación de fin de año	\$ 16,142.86	\$ 16,142.86
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 10,217.39	\$ 10,217.39
E0045 COORD. DE LA MUJER	\$ 305,568.47	\$ 305,568.47
31111-4701 COORD. DE LA MUJER	\$ 305,568.47	\$ 305,568.47
1131 Sueldos Base	\$ 213,634.50	\$ 213,634.50
1212 Honorarios asimilados	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
1321 Prima Vacacional	\$ 3,847.71	\$ 3,847.71
1323 Gratificación de fin de año	\$ 25,651.43	\$ 25,651.43
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 20,434.83	\$ 20,434.83
3.1.1 ASUNT ECONOMICOS Y COMERC	\$ 2,009,099.80	\$ 2,009,099.80
E0006 REG FISCAL Y CONTROL	\$ 1,143,906.07	\$ 1,143,906.07
31111-1301 REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL	\$ 1,143,906.07	\$ 1,143,906.07
1131 Sueldos Base	\$ 934,138.51	\$ 934,138.51
1321 Prima Vacacional	\$ 16,699.36	\$ 16,699.36
1323 Gratificación de fin de año	\$ 111,329.06	\$ 111,329.06
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 81,739.14	\$ 81,739.14
E0041 DES ECONOMICO	\$ 865,193.73	\$ 865,193.73
31111-3801 DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	\$ 865,193.73	\$ 865,193.73
1131 Sueldos Base	\$ 539,656.86	\$ 539,656.86
1321 Prima Vacacional	\$ 9,710.86	\$ 9,710.86
1323 Gratificación de fin de año	\$ 64,739.05	\$ 64,739.05
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 51,086.96	\$ 51,086.96
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 180,000.00
4441 Ayudas sociales a activ científicas o académicas	\$ 200,000.00	\$ 20,000.00
3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ 1,210,087.34	\$ 1,210,087.34
E0023 TRANSPORTE MPAL	\$ 1,210,087.34	\$ 1,210,087.34
31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	\$ 1,210,087.34	\$ 1,210,087.34
1131 Sueldos Base	\$ 971,267.00	\$ 971,267.00
1321 Prima Vacacional	\$ 17,270.65	\$ 17,270.65
1323 Gratificación de fin de año	\$ 115,137.65	\$ 115,137.65
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 27,048.00	\$ 27,048.00
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 79,364.04	\$ 79,364.04
61002 RECURSOS ESTATALES 2010	\$ -	\$ 2,460,169.17
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 2,460,169.17
K0010 BLVD. TORRES NTE (AFECTACIONES)	\$ -	\$ 2,460,169.17
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,460,169.17
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 2,460,169.17
61202 RECURSOS ESTATALES 2012	\$ -	\$ 15,255,961.76
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 15,255,961.76
K0101 BLVD. LAS TORRES (EJE NORTE -SUR, CONEXIÓN AV.)	\$ -	\$ 497,314.82



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 497,314.82
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 497,314.82
K0121 BLVD. LAS TORRES 5TA Y 6TA ETAPA	\$ -	\$ 14,758,646.94
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 14,758,646.94
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 14,758,646.94
61302 CONVENIOS CON EL ESTADO 2013	\$ -	\$ 175,341.52
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 154,191.91
K0130 COVEG URB. EXHACIENDA DE SANTIAGO Y LA MEZQUITERA	\$ -	\$ 154,191.91
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 154,191.91
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 154,191.91
2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ -	\$ 21,149.61
S0001 FORTALECIMIENTO CULTURA	\$ -	\$ 21,149.61
31111-3401 ACCION CULTURAL MUNICIPAL	\$ -	\$ 21,149.61
3291 Otros Arrendamientos	\$ -	\$ 3,221.61
3613 Espectáculos culturales	\$ -	\$ 14,268.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 3,660.00
61402 CONVENIOS CON EL ESTADO 2014	\$ -	\$ 7,820,693.22
2.1.6 OTROS PROTECC AMBIENTAL	\$ -	\$ 4,640.00
E0027 ECOLOGIA	\$ -	\$ 4,640.00
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ 4,640.00
3831 Congresos y convenciones	\$ -	\$ 4,640.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 2,671,489.85
E0025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 168,231.20
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 168,231.20
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 168,231.20
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 2,335,027.45
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,335,027.45
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 2,335,027.45
K0127 PROGRAMA CODE	\$ -	\$ 168,231.20
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 168,231.20
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 168,231.20
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 3,124,568.34
K0009 PROG. PISBCC	\$ -	\$ 2,124,568.34
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,124,568.34
6131 Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	\$ -	\$ 713,236.02
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,411,332.32
K0011 PROGRAMA PIDMC (IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNI	\$ -	\$ 1,000,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,000,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,000,000.00
2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ -	\$ 287,745.86
K0127 PROGRAMA CODE	\$ -	\$ 245,417.78
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 245,417.78
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ 162,866.18
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 82,551.60
S0001 FORTALECIMIENTO CULTURA	\$ -	\$ 42,328.08
31111-3401 ACCION CULTURAL MUNICIPAL	\$ -	\$ 42,328.08
3291 Otros Arrendamientos	\$ -	\$ 24,128.08
3613 Espectáculos culturales	\$ -	\$ 17,400.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 800.00
2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -	\$ 40,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

E0010 ATN A LA JUVENTUD	\$ -	\$ 40,000.00
31111-1701 COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD	\$ -	\$ 40,000.00
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 20,570.00
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ 19,430.00
3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ -	\$ 1,692,249.17
E0023 TRANSPORTE MPAL	\$ -	\$ 1,692,249.17
31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	\$ -	\$ 1,692,249.17
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 71,983.17
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 210,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ -	\$ 283,900.00
2491 Materiales diversos	\$ -	\$ 500,000.00
2561 Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	\$ -	\$ 250,000.00
2911 Herramientas menores	\$ -	\$ 50,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ -	\$ 100,000.00
3571 Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	\$ -	\$ 16,100.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 10,266.00
5671 Herramientas y maquinas -herramienta	\$ -	\$ 200,000.00
61502 CONVENIOS CON EL ESTADO 2015	\$ 2,054,846.05	\$ 9,904,326.28
1.3.1 PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$ -	\$ 420,000.00
E0004 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ -	\$ 420,000.00
31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ -	\$ 420,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 420,000.00
1.8.1 SERV REGISTRALES Y ADMVOS	\$ -	\$ 200,000.00
S0002 MAS	\$ -	\$ 200,000.00
31111-1201 DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ -	\$ 200,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 20,245.82
2151 Material impreso e información digital	\$ -	\$ 1,654.18
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 154,100.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ 24,000.00
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 1,750,000.00
K0104 Migrantes 3x1 Proyecto del Depto. de terapia Fisic	\$ -	\$ 1,750,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,750,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,750,000.00
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 2,250,000.00
K0009 PROG. PISBCC	\$ -	\$ 1,200,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,200,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,200,000.00
K0011 PROGRAMA PIDMC (IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNI	\$ -	\$ 1,050,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 1,050,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,050,000.00
2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ -	\$ 138,725.00
K0066 BORDERIAS	\$ -	\$ 138,725.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 138,725.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 138,725.00
2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	\$ 223,068.00	\$ 1,418,073.23
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 533,124.73
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 533,124.73
6121 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 338,119.50
6221 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 195,005.23
E0028 ACCION CULT MPAL	\$ 223,068.00	\$ 223,068.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

31111-3401 ACCION CULTURAL MUNICIPAL	\$ 223,068.00	\$ 223,068.00
1212 Honorarios asimilados	\$ 91,126.00	\$ -
2441 Materiales de construcción de madera	\$ -	\$ 12,200.00
3291 Otros Arrendamientos	\$ 10,000.00	\$ 74,960.00
3611 Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$ -	\$ 4,300.00
3613 Espectáculos culturales	\$ 73,942.00	\$ 122,809.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$ 48,000.00	\$ 8,799.00
K0127 PROGRAMA CODE	\$ -	\$ 661,880.50
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 661,880.50
6221 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 661,880.50
2.4.2 CULTURA	\$ -	\$ 110,000.00
E0030 MUSEO MUNICIPAL	\$ -	\$ 110,000.00
31111-3403 MUSEO MUNICIPAL	\$ -	\$ 110,000.00
3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ -	\$ 54,585.86
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ 55,414.14
2.6.6 APOYO SOCIAL P/ VIVIENDA	\$ -	\$ 1,785,750.00
S0006 PROGRAMA PISO FIRME	\$ -	\$ 131,250.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 131,250.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 131,250.00
S0011 PROGRAMA DE INVERSION MIGRANTES (VERTIENTE 2X1)	\$ -	\$ 494,500.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 494,500.00
4311 Subsidios a la producción	\$ -	\$ 494,500.00
S0060 TECHO DIGNO	\$ -	\$ 1,160,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 1,160,000.00
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 1,160,000.00
3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ 1,831,778.05	\$ 1,831,778.05
E0023 TRANSPORTE MPAL	\$ 1,831,778.05	\$ 1,831,778.05
31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	\$ 1,831,778.05	\$ 1,831,778.05
1131 Sueldos Base	\$ 154,908.42	\$ 154,908.42
1321 Prima Vacacional	\$ 2,882.35	\$ 2,882.35
1323 Gratificación de fin de año	\$ 19,215.69	\$ 19,215.69
1541 Prestaciones establecidas por CGT	\$ 20,434.79	\$ 20,434.79
2182 Mat para el registro e identificación de personas	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
2561 Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	\$ 281,336.80	\$ 281,336.80
3471 Fletes y maniobras	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
71505 CONVENIOS CON BENEFICIARIOS 2015	\$ -	\$ 3,640,862.50
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 3,380,000.00
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 530,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 530,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 530,000.00
K0104 Migrantes 3x1 Proyecto del Depto. de terapia Fisic	\$ -	\$ 2,850,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,850,000.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 2,850,000.00
2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ -	\$ 69,362.50
K0066 BORDERIAS	\$ -	\$ 69,362.50
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 69,362.50
4411 Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ -	\$ 69,362.50
2.6.6 APOYO SOCIAL P/ VIVIENDA	\$ -	\$ 191,500.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

S0011 PROGRAMA DE INVERSION MIGRANTES (VERTIENTE 2X1)	\$ -	\$ 191,500.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ -	\$ 191,500.00
4311 Subsidios a la producción	\$ -	\$ 191,500.00
71511 CONVENIOS CON PARAMUNICIPALES	\$ -	\$ 3,675,331.22
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ 3,675,331.22
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ 2,850,931.22
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 2,850,931.22
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 1,395,755.00
6221 Edificación no habitacional	\$ -	\$ 1,455,176.22
K0104 Migrantes 3x1 Proyecto del Depto. de terapia Fisic	\$ -	\$ 824,400.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ 824,400.00
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ 824,400.00
DUMMY DUMMY	\$ -	\$ -
1.3.1 PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$ -	\$ -
E0004 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ -	\$ -
31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ -	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ -
1.7.1 POLICIA	\$ -	\$ -
P022 SEGURIDAD PUBLICA GASTO CORRIENTE	\$ -	\$ -
C1210 SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$ -	\$ -
5411 Automóviles y camiones	\$ -	\$ -
S0100 PROGRAMA SUBSEMUN	\$ -	\$ -
31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ -
5831 Edificios e instalaciones	\$ -	\$ -
1.8.1 SERV REGISTRALES Y ADMVOS	\$ -	\$ -
P005 DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ -	\$ -
31111-1201 DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO	\$ -	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ -
5671 Herramientas y maquinas -herramienta	\$ -	\$ -
2.2.1 URBANIZACION	\$ -	\$ -
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ -
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -
5831 Edificios e instalaciones	\$ -	\$ -
K0121 BLVD. LAS TORRES STA Y 6TA ETAPA	\$ -	\$ -
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ -
6141 División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	\$ -	\$ -
P026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ -
5221 Aparatos deportivos	\$ -	\$ -
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ -
E0026 OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ -
5831 Edificios e instalaciones	\$ -	\$ -
K0013 PROGRAMA PAJA (CONSTRUCCION DE ALBERGUE)	\$ -	\$ -
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVERSION	\$ -	\$ -
5831 Edificios e instalaciones	\$ -	\$ -
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	\$ -	\$ -
E0035 ADMON RASTRO M	\$ -	\$ -
31111-3504 ADMINISTRACION RASTRO MPAL	\$ -	\$ -



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5831 Edificios e instalaciones	\$ -	\$ -
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	\$ -	\$ -
E0024 DESARROLLO URB	\$ -	\$ -
31111-3001 DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ -
3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ -	\$ -
E0050 FORTALECIMIENTO TRAN	\$ -	\$ -
31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	\$ -	\$ -
5151 Computadoras y equipo periférico	\$ -	\$ -
Total	\$ 288,979,174.10	\$ 438,403,561.27

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

A).- EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; POR SUS SIGLAS: (UAIP). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL **ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** PROPONE A LA C. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA, PARA QUE ASUMA AL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; POR SUS SIGLAS:(UAIP).-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA PARA QUE ASUMA AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; POR SUS SIGLAS: (UAIP). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ---

B).- EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, POR SUS SIGLAS (DIF); LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 28; CAPITULO CUARTO; SECCIÓN PRIMERA; DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL **ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** PROPONE A LA C. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, PARA QUE ASUMA AL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, POR SUS SIGLAS (DIF).-----

AL RESPECTO, LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "CONFÍO PLENAMENTE EN QUE PREVIO A ESTA PROPUESTA HAYAN REVISADO LOS PERFILES, LA PERSONA PROPUESTA DEBERA TENER ENTREGA Y AMOR PARA REFLEJAR A LA CIUDADANIA, POR LO QUE SE REFIERE AL TRABAJO QUE SE REALIZA EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y MI PREGUNTA ES: ¿HA TRABAJADO ANTES EN ALGUNA INSTITUCION? -----

EL **ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:** "ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE REQUIERE SABER ANTES QUE NADA Y SEGUNDO: TENER SENSIBILIDAD, Y LA C. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ Y ES CON LO QUE CUENTA LA PERSONA QUE HOY PROPONGO, ADEMAS DE LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTA AL ESTAR TRABAJANDO EN ESTE ORGANISMO, DENTRO DEL AREA DE COMUNICACIÓN POR MAS DE ONCE AÑOS" -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MAYRA TERESITA GORDILLO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GUTIÉRREZ; PARA ASUMIR AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, POR SUS SIGLAS (DIF); LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 28; CAPITULO CUARTO; SECCIÓN PRIMERA; DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ---

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN INCISO i) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO **LA DESIGNACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA.**-----

EN ESTE MOMENTO, EN USO DE LA VOZ EL **ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, PROCEDE A REALIZAR LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: -----

SECRETARIO PARTICULAR	L.C.C. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE JURÍDICO	LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA
DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	LIC. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES	LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA	ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ
DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL	PROF. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN	PROF. ISAÍAS LÓPEZ GUERRERO
DIRECTOR DE SALUD	DR. JESÚS RAFAEL MONTESANO DELFÍN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIC. HÉCTOR TREJO CANO
DIRECTOR DE TRANSPORTE	LIC. J. GUDALUPE DÁVALOS RIZO
DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO
DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO	L.A.E JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	TUM. ALAN REYES ANDRADE
DIRECTOR DE COMPRAS	C.P. RAFAEL CARDOSO LEDESMA
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	C. MARCELO SALAS MIGUEL
DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	LIC. DEYANIRA HERREJÓN GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO	LIC. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	ING. LÁZARO EDUARDO ARELLANES NICOLÁS
COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA
COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER	C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA
ADMINISTRADOR DE PANTEONES	C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO
ADMINISTRADOR DE MERCADOS	LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



AL RESPECTO, LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "NOSOTROS ESTAMOS FUNGIENDO COMO UN NUEVO H. AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS, Y COMO PERSONAS RESPONSABLES DE TODO LO QUE SUCEDA EN LA ADMINISTRACIÓN. LO ÚNICO POR MENCIONAR ES QUE DESCONOCEMOS LAS SITUACIONES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA JURÍDICA, RECORDEMOS QUE DE LOS ORGANISMOS QUE VERIFICAN A TODO SERVIDOR PÚBLICO TIENEN HASTA CINCO AÑOS O EN SU CASO MÁS, PARA HACER LLAMAR A LA PERSONA POR CUESTIONES Y/O SITUACIONES QUE VENGAN ARRASTRANDO PARA ENTREGAR RESULTADOS DE TODOS LOS PROCESOS, ENTONCES CONFÍO PLENAMENTE EN LAS PROPUESTAS QUE HOY HACE EL PRESIDENTE MUNIICIPAL, DOY MI VOTO DE CONFIANZA, PERO EN SU MOMENTO VOY A REQUERIR ESTE PENDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, YO DE VERDAD LE BRINDO LA CONFIANZA".-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, EN LO PARTICULAR, LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ PARA ASUMIR AL CARGO, DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MISMO QUE ES APROBADO POR MAYORÍA, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE EMITIR SU VOTO LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, AL SER SU HERMANO.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA.-----

ACTO CONTINUO, EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA QUE HACE, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; Y SE PROCEDE CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?"-----

Por lo que levantando su mano cada uno de los titulares de las dependencias centralizadas recién nombrados, de la administración pública municipal 2015-2018; dijeron: "Sí, protesto". El Presidente Municipal Ing. Ysmael López García, agregó: "Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande"-----

CON RESPECTO AL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU FRACCIÓN XIII, PUEDAN CONTRATAR Y/O CONVENIR Y/O GESTIONAR PARA OBTENER APOYOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL ò MUNICIPAL Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE ASIGNACIÓN DENTRO DE LOS LIMITES EN MONTO Y CONDICIONES, EN LOS CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA. Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS EXCEPTO, LOS QUE IMPORTEN ACTOS DE DOMINIO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU FRACCIÓN XIII, PUEDAN CONTRATAR Y/O



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONVENIR Y/O GESTIONAR PARA OBTENER APOYOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Ò MUNICIPAL Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE ASIGNACIÓN DENTRO DE LOS LIMITES EN MONTO Y CONDICIONES, EN LOS CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA. Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS EXCEPTO, LOS QUE IMPORTEN ACTOS DE DOMINIO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO PUEDAN SUSTITUIR DANDO DE BAJA LOS REGISTROS VIGENTES, Y DAR DE BAJA EL REGISTRO DE LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS MUNICIPALES, QUE SE TIENEN ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS CON QUE TRABAJA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; FACULTÁNDOLES A APERTURA LAS QUE CORRESPONDAN PARA SU VIGENCIA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO PUEDAN SUSTITUIR DANDO DE BAJA LOS REGISTROS VIGENTES, Y DAR DE BAJA EL REGISTRO DE LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS MUNICIPALES, QUE SE TIENEN ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS CON QUE TRABAJA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; FACULTÁNDOLES A APERTURA LAS QUE CORRESPONDAN PARA SU VIGENCIA.-----

CON RESPECTO AL **DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**, AL RESPECTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE NO SE TIENE NINGÚN ASUNTO GENERAL POR DESAHOGAR. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIENDO LAS 01:46 UN HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO; EL ING.YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **35 FOLIOS.**-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018

